



## INFORME ANUAL DE TRABAJO 2022 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UPGM

### I. El seguimiento a las actividades contempladas en el programa anual de trabajo:

Objetivos	Meta	Actividades	Fecha de inicio de la actividad	Fecha de conclusión de la actividad	Mecanismos de verificación	Cumplimiento
1 Programa anual de trabajo	1 Plan de trabajo elaborado.	Elaboración del programa Anual de trabajo del Comité de Ética	4 de enero de 2022	10 de enero de 2022	Programa Anual de trabajo	100%
2 Difusión del Código de Conducta de la UPGM	100% los servidores públicos de la UPGM conozcan el Código de Conducta	Difusión a los Servidores Públicos de la UPGM mediante correo electrónico.	1 de febrero de 2022	7 de febrero de 2022	Circular a través de Correo electrónico y Página WEB de la Universidad	100%
3 Difundir el procedimiento de atención de denuncias al Código de Ética, las reglas de integridad y el Código de Conducta.	100% los servidores públicos de la UPGM conozcan el Procedimiento de atención a denuncias.	Difundir el procedimiento de atención de denuncias.	7 de febrero de 2022	11 de febrero de 2022	Circular a través de Correo electrónico y Página WEB de la Universidad	100%

Alma Rosa Angulo A. ISS



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



4	Programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés.	1 programa de capacitación	Coordinar con Recursos Humanos, el CAPP y profesores de desarrollo humano, la impartición de 4 cursos y/o actividades en el año en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés para la elaboración del Programa de Capacitación.	1 de febrero de 2022	10 de febrero de 2022	programa anual de capacitación	100%
5	Programa de Difusión del Código de Conducta de la UPGM	1 Plan de difusión ejecutado	Llevar a cabo el programa de difusión del Código de Conducta de la UPGM mediante correo electrónico y página web de la Universidad	1 de febrero de 2022	10 de febrero de 2022	programa anual de difusión	100%
6	Aplicación de la encuesta de percepción a los servidores públicos de la Universidad	1 encuesta aplicada a los servidores públicos.	Aplicar en línea la encuesta de percepción (anónima) y recabar los resultados	13 de noviembre de 2022	17 de noviembre de 2022	encuesta y resultados de la encuesta	100%
7	Evaluación del Cumplimiento del Código de Conducta	100% de los indicadores de evaluación	Realizar la evaluación de cumplimiento con todos los indicadores	20 de noviembre de 2022	28 de noviembre de 2022	resultado de indicadores	100%

*Alma Rosa Anahí A.*



8	<p>Proceso de elección de los miembros de carácter temporal del Comité periodo.</p> <p>NUMERAL 5 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPORCIONAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.</p>	Integración del comité con los nuevos miembros propietarios	Primera Etapa: Nominación del personal con base a la relación de los servidores públicos que por cada nivel jerárquico satisfagan las condiciones y requisitos.	28 de noviembre de 2022	5 de diciembre de 2022	Nominaciones	REPROGRAMADO
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	------------------------	--------------	--------------

*Alma Rosa Angulo A.*

**OFICIOS ENVIADOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE ÉTICA. (ANEXO 1)**



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



MA

## SESIONES DEL COMITÉ:

SE REALIZÓ LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, DE ACUERDO AL CALENDARIO SE SESIONES DEL COMITÉ Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Temas a tratar:

3.1 Informe Anual de Trabajo 2021.

3.2 Presentación del programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2022.

3.3 Presentación del Programa Anual de Capacitación y/o actividades en Materia de Ética del Comité de Ética y prevención de conflicto de interés 2022.

3.4 Presentación del Programa Anual de Difusión en Materia de Ética del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés 2022.

Alma Rosa Angulo A.

GA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SE REALIZÓ LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. **Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**
2. **Lectura y aprobación de la orden del día.**
3. **Temas a tratar:**
  - 3.1 Informe del segundo trimestre 2022.
  - 3.2 Presentación de delación CEyPCI-001-2022.
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión.**

SE REALIZO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERES DE LA UNIVERSIDAD POLTÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

1. **Lista de asistencia y declaración de Quórum.**
2. **Lectura y aprobación de la orden del día.**
3. **Temas a tratar:**
  - 3.1 Informe de la Comisión Investigadora del expediente CEyPCI-001-2022.
4. **Clausura de la Sesión.**

*MA*

*Alma Rosa Angulo A.*

*2*

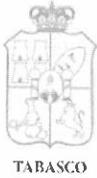
*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*

*(Signature)*



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SE REALIZÓ LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ Y ATENDIENDO LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.

2. Lectura y aprobación de la orden del día.

3. Temas a tratar:

3.1.- Informe del 4to. Trimestre 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.

3.2- Presentación de los resultados de la aplicación de la Encuesta de Percepción de los Servidores Públicos de la UPGM 2022.

3.3.- Calendario de Sesiones del Comité para el 2023.

4.- Asuntos Generales.

5.- Clausura de Sesión.

Alma Rosa Angulo A.



## DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO:

Se ha llevado a cabo la difusión de acuerdo al siguiente programa:

CONSECUTIVO	ACTIVIDAD	MEDIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO
1	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DEL CORREO ELECTRÓNICO PARA LA RECEPCIÓN DE DELACIONES AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA UPGM.	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	01/02/2022	01/02/2022	PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA EJECUTIVA	CORREO ELECTRÓNICO Y CAPTURA DE PANTALLAS DE LA PÁGINA WEB WWW.UPDEL GOLFO.MX	100%
2	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DEL BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS DE LA UPGM	CORREO ELECTRÓNICO	01/02/2022	25/02/2022	PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA EJECUTIVA		100%
3	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DE LOS 11 PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	01/03/2022	30/03/2022	MTRA. ADRIANA GABRIELA JAVIER ARIAS		100%

Alma Rosa Angulo A-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

2022: Año de Ricardo Flores Magón.

4	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DE LOS 9 VALORES DEL SERVIDOR PÚBLICO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM (2 VALORES POR SEMANA)	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	04/04/2022	09/05/2022	MTRA. GRISELDA MARQUEZ ALCUDIA	100%
5	DIFUSIÓN A TODO EL PERSONAL DE LAS 13 REGLAS DE INTEGRIDAD DE PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM (2 PRINCIPIOS POR SEMANA)	CORREO ELECTRÓNICO Y PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	27/09/2022	05/11/2022	MTRA. ABI ROXANA DE LA CRUZ ALCUDIA	100%
6	DIFUSIÓN DE TEMAS DE ÉTICA EN GENERAL	DIVERSOS ESPACIOS DE LA UNIVERSIDAD	01/03/2022	31/12/2022	PRESIDENTA DEL COMITÉ Y SECRETARIA EJECUTIVA	100%

Alma Rosa Angulo A.

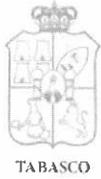
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

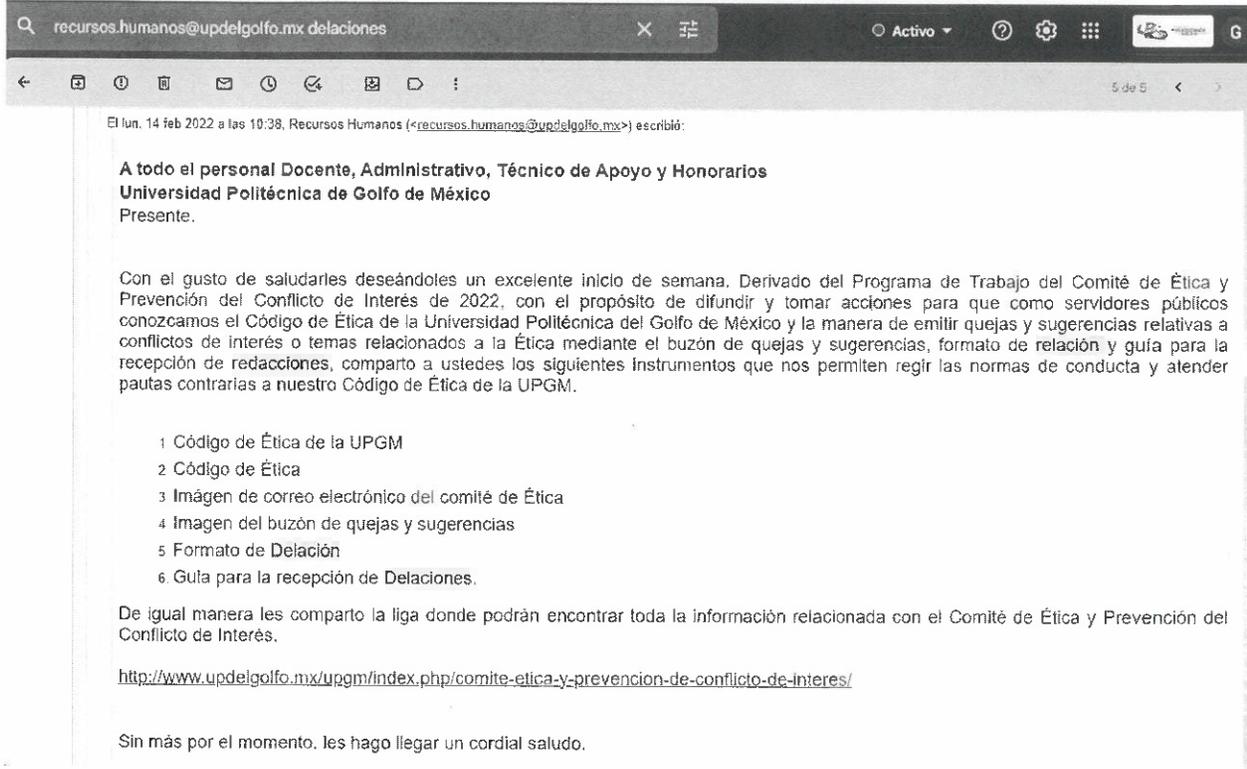
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks and signatures]*



## Evidencias del Programa Anual de Difusión en Materia de Ética 2022



Alma Rosa Angulo A.

Ulan Suarez, <santiago\_os@outlook.es>, <elquimico\_guilen@hotmail.com>, <liyibeth26@hotmail.com>, <olivet\_s@hotmail.com>, <yayi1291@hotmail.com>, <davidlugochavez@gmail.com>, <gustavodelrivero\_07@hotmail.com>, <KisthellMarquez@outlook.es>, <cperezmn.inelectra@gmail.com>, <masuperman@hotmail.com>  
Cc: <javier.mollinedo@updelgolfo.mx>, <natividad.ortiz@updelgolfo.mx>, Magali Lanestosa-Alegria <magali.lanestosa@updelgolfo.mx>, <beatriz.gutierrez@updelgolfo.mx>

**A todo el personal Docente, Administrativo, Técnico de Apoyo y Honorarios de la Universidad Politécnica de Golfo de México.**  
Presente.

Con el gusto de saludarles deseándoles un excelente inicio de semana. Derivado del Programa de Trabajo del Comité de Ética y Prevención del Conflicto de Interés 2022, comparto con ustedes los 11 principios del Código de Conducta de nuestra institución para que como Servidores Públicos apliquemos dichos principios, esto con el objetivo de regir las normas de conducta y atender pautas contrarias a nuestro Código de Conducta.

Anexo principios en formato JPG:

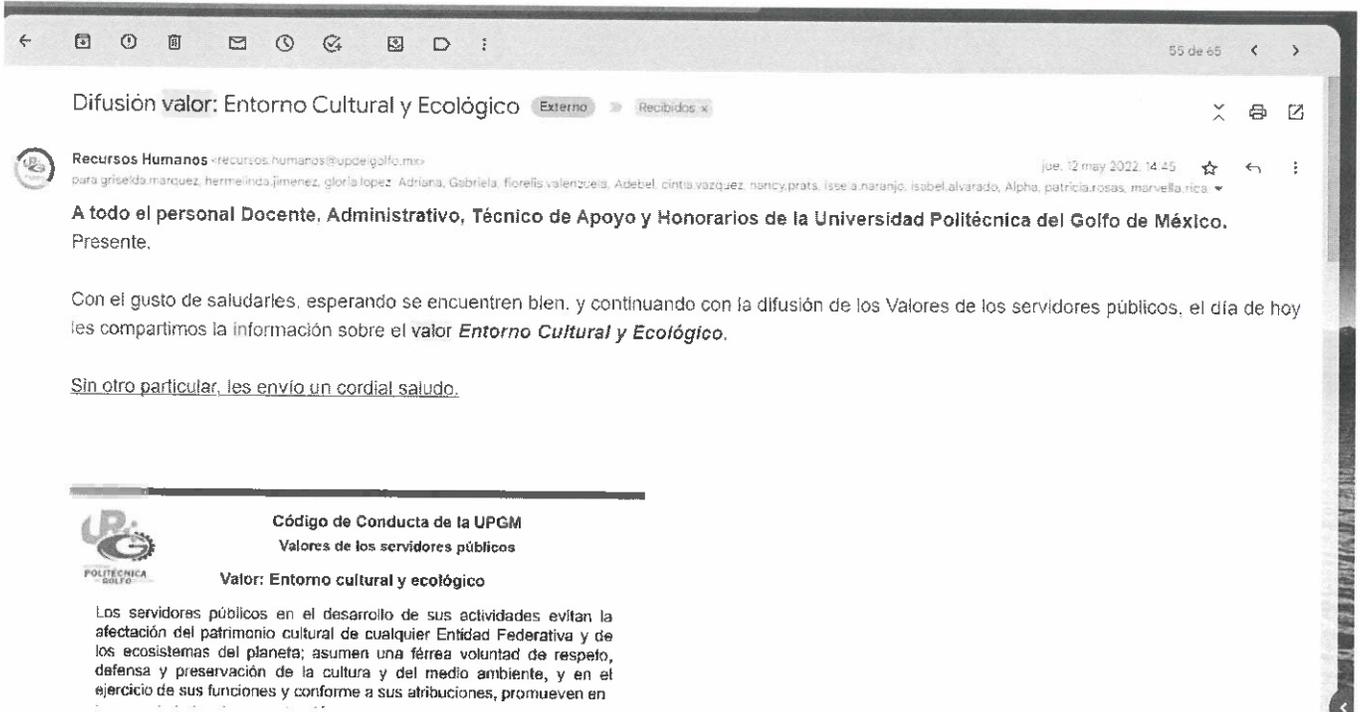
Sin otro particular, les envío un cordial saludo.



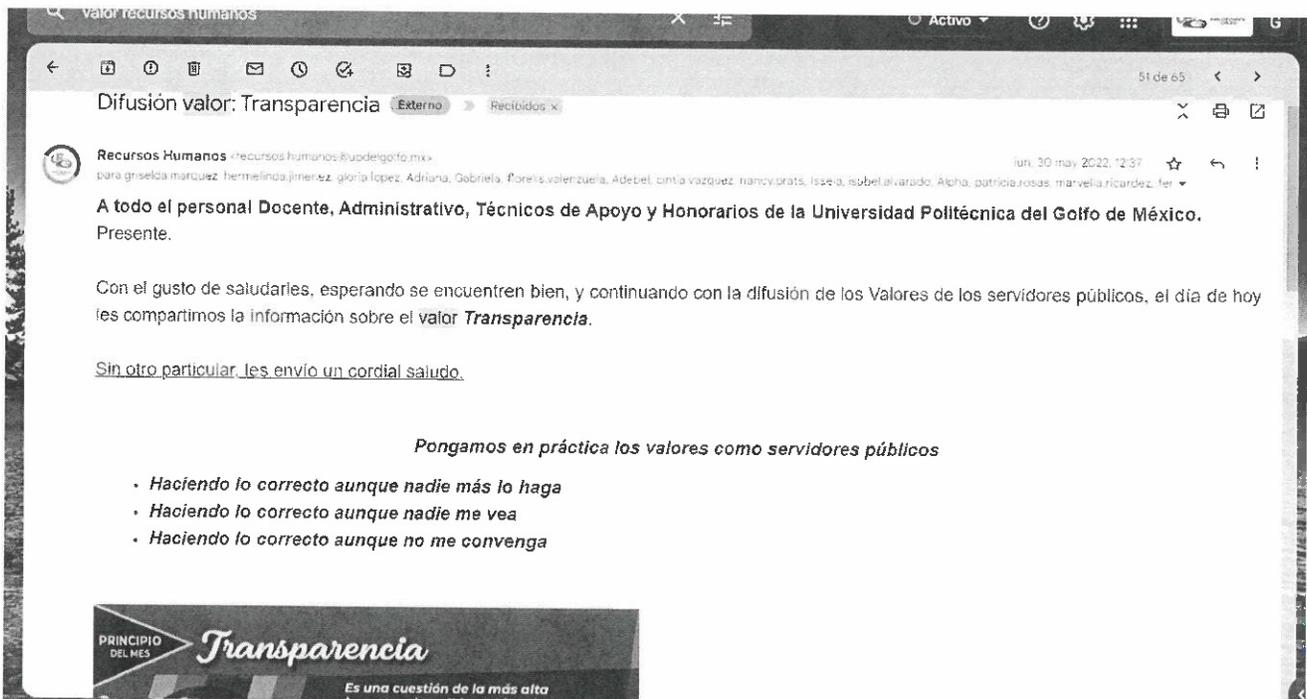
Alma Rosa Angulo A.



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



MA  
Alma Rosa Angulo A.



Q  
JSA



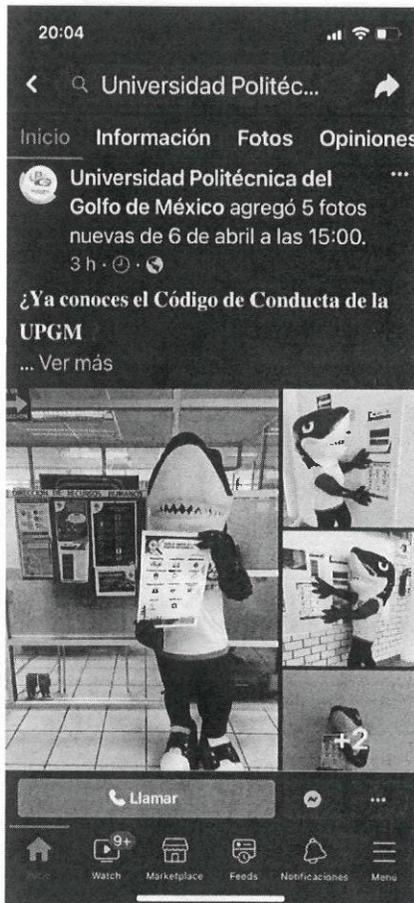
SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022: Año de Ricardo Flores Magón.



Alma Rosa Aguilar Agu



**A todo el personal Docente, Administrativo, Técnicos de Apoyo y Honorarios de la Universidad Politécnica del Golfo de México Presente.**

Con el gusto de saludarles, esperando se encuentren bien, y continuando con la difusión de los Valores de los servidores públicos, el día de hoy les compartimos la información sobre el valor **Cooperación**.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

**Apliquemos el valor de la Cooperación**  
*"Muchas manos hacen el trabajo ligero." John Heywood*

---

**Código de Conducta de la UPGM**  
**Valores de los servidores públicos**  
**Valor: Cooperación**

Los servidores públicos colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes Y programas Estatales, generando así una plena vocación de servicio único en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

*La cooperación es la conexión plena de que nada puede separar a la meta si no llegamos todos. Virginia Barben*

**Comité de ética y prevención de conflicto de interés de la UPGM**



Recibidos (59) - guadalupercar x Universidad Politécnica del Golfo x +

No seguro | updelgolfo.mx/upgm/

ACCESO SERVICIOS ESCOLARES VINCULACIÓN EGRESADOS DIRECTORIO BOLSA DE TRABAJO BUZÓN QUEJAS

Nuestra Universidad Carreras Calendario Escolar Servicios Destacados Contacto Blog

## ¡Conoce tu código de conducta!

### REGLAS DE INTEGRIDAD

#### Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal

Estas Reglas de Integridad deberán regir la conducta de los servidores públicos al servicio de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

[Consúltalo aquí](#)

Alma Rosa Angulo A.



Reglas de Integridad: Procedimiento Administrativo Externo Recibidos x



Recursos Humanos <recursos.humanos@updelgolfo.mx>  
para Griseida, nermelinda, jimenez, gloria, lopez, Adriana, Gabriela, Florelis, Adeoel, Cintia, Nancy, Issela, isabel, alvarado, Alpha, patricia, rosas, marivella, ricardoz, fernanda c.

vie, 18 nov 2022, 9:57

A todo el personal Docente, Administrativo, Técnicos de Apoyo y Honorarios de la Universidad Politécnica del Golfo de México Presente.

Les saludo con gusto, en seguimiento de las acciones emprendidas por el **Comité de Ética de la UPGM**, establecidas en su Programa Anual de Trabajo; se les comparte la décima Regla de Integridad, del **Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal**.

Regla de: **Procedimiento Administrativo**, de la cual se adjunta la información sobre el tema.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

X. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	
Las personas servidoras públicas tienen la obligación de observar en los procedimientos administrativos que tengan a su cargo, las siguientes acciones y abstenciones específicas:	
a)	Proporcionar a toda persona un trato igualitario y respetuoso, sin preferencias o discriminación de ningún tipo; exceptuando a las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad, a quienes conforme a la ley se les otorgará atención prioritaria;
b)	Recibir todo documento o escrito que presente en las unidades de recepción, haciendo constar de manera exhaustiva la descripción de anexos;

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



2022: Año de Ricardo Flores Magón.

**II. El número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de interés u otros temas relacionados.**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MEXICO  
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN COMITÉ DE ÉTICA  
2022

PR-RRH-01-F2/REV.00

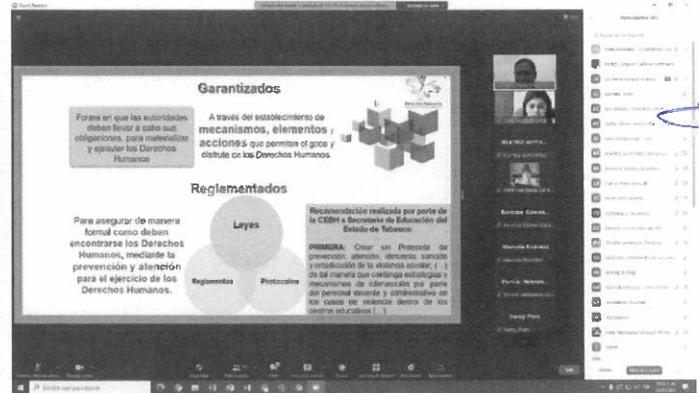
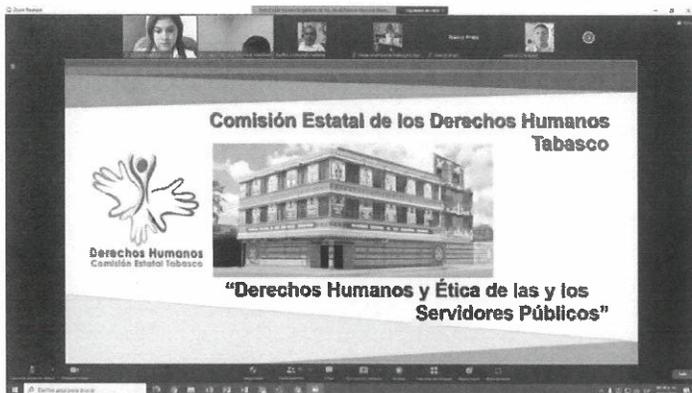
No.	Cursos de Capacitación	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				Total de personal	Tipo de personal
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4										
1	Ética, Servidor Público y Derechos Humanos																																									48	Administrativo y docente								
2	Los Comités de Ética en las Instituciones, ¿Para qué ayudan al trabajador?																																									17	Administrativo y docente								
3	Reglas de Integridad en el Servicio Público																																									41	Administrativo y docente								
4	Ética en la Docencia																																									66	Administrativo y docente								

Curso Programado

Curso Reprogramado

Curso Efectuado

- 22 de marzo de 2022: Curso "Ética, Servidor Público y Derechos Humanos"



*Handwritten signature*

*Alma Rosa Argüello A.*

*Handwritten signature*

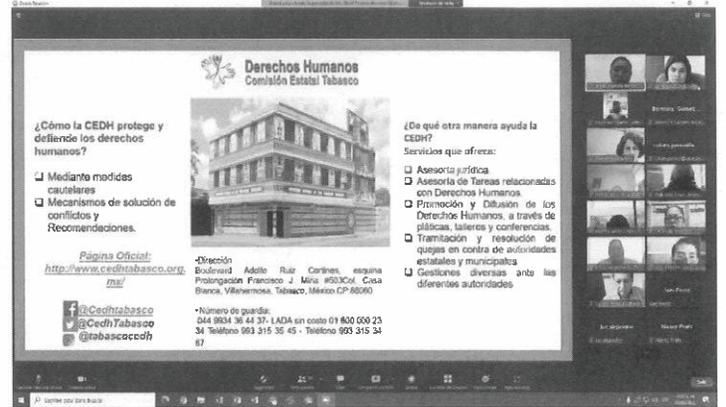
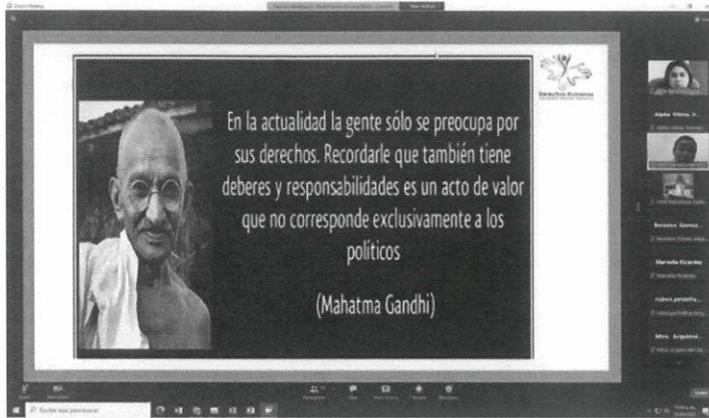
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



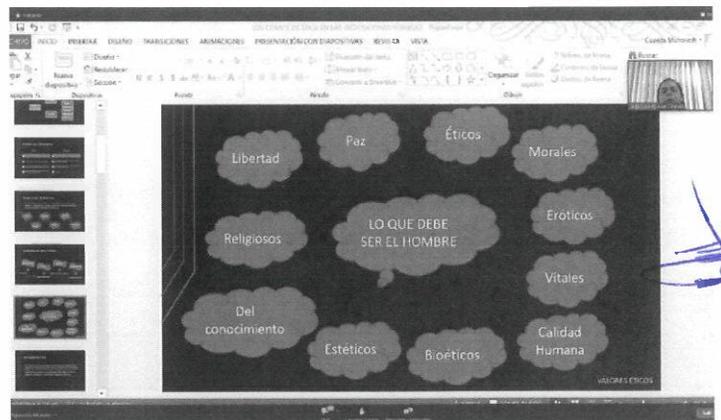
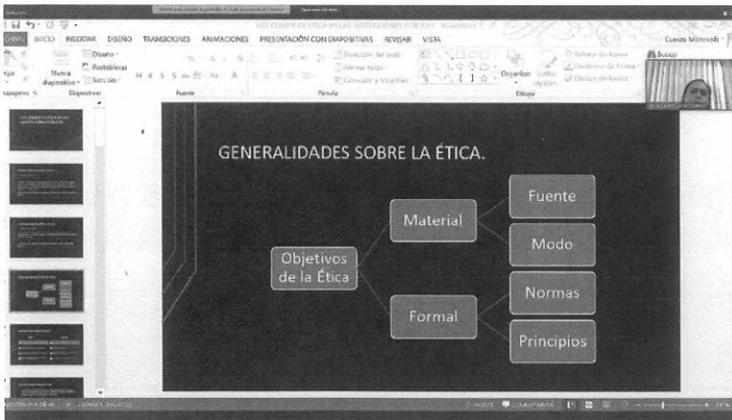
2022: Año de Ricardo Flores Magón.

MA



Alma Rosa Angulo A.

- 14 de septiembre de 2022: Curso “Los Comités de Ética en las Instituciones: ¿para que ayudan al trabajador?”

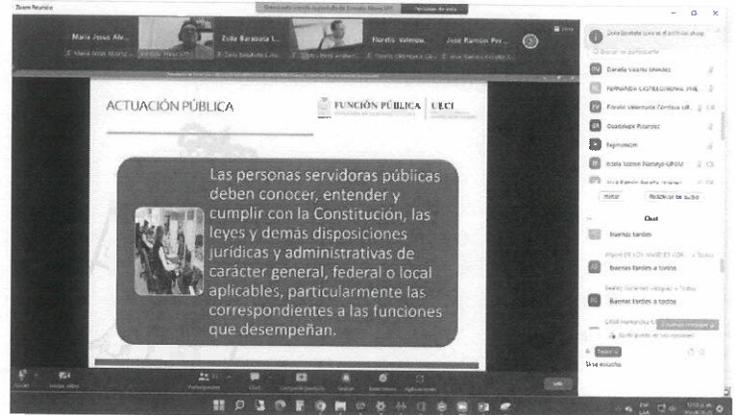
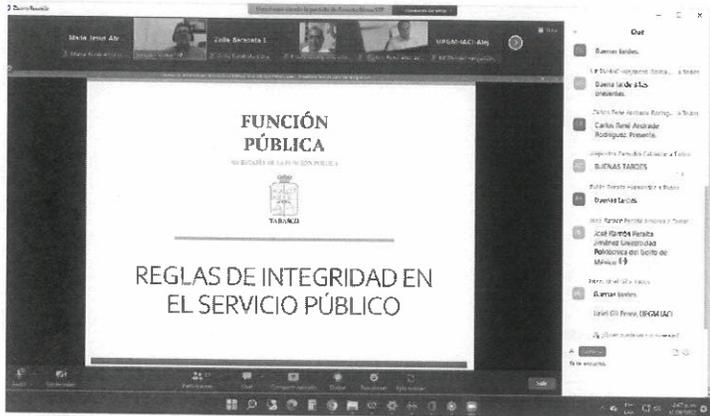


Handwritten signature

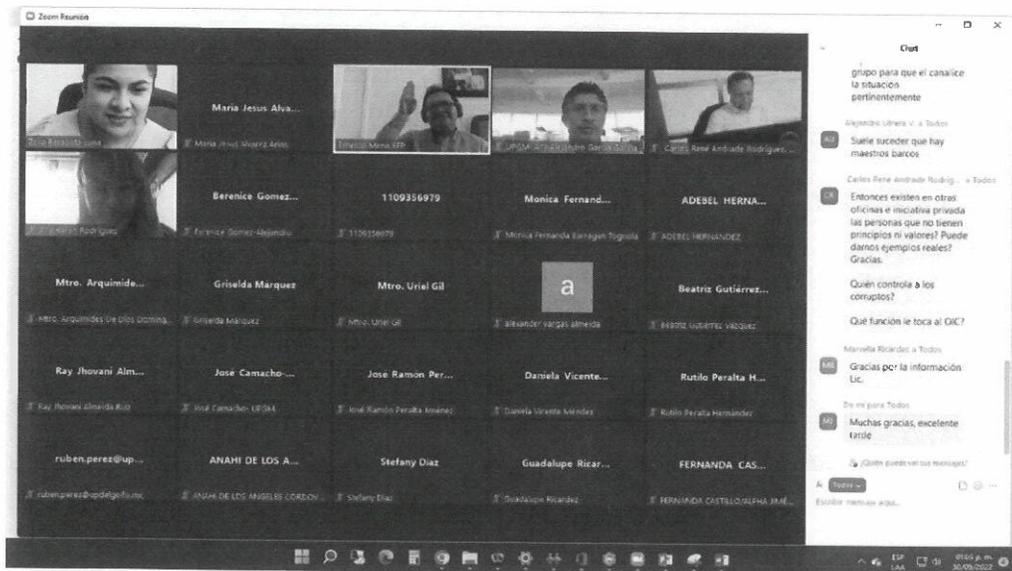


- 30 de septiembre de 2022: Curso “Reglas de Integridad en el Servidor Público”

MA



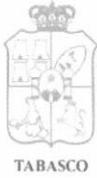
Alma Rosa Anulo A.



CA

Handwritten scribble

Handwritten scribbles



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

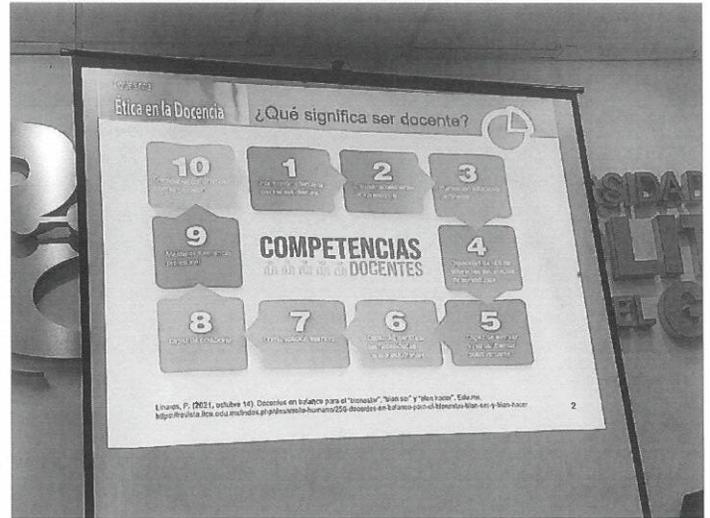
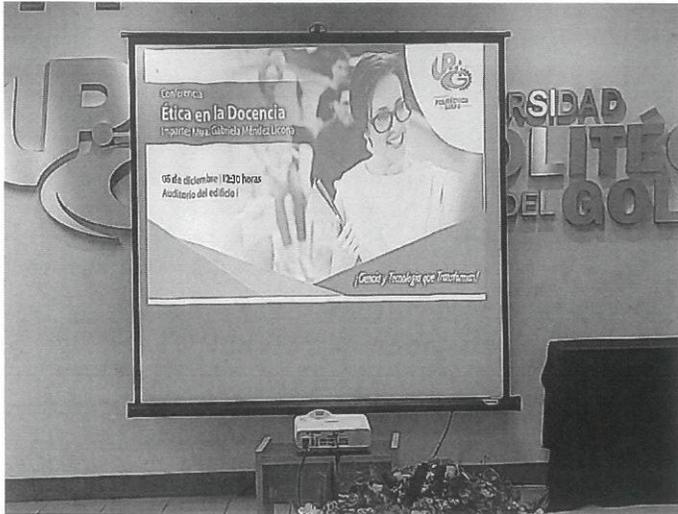


¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

2022: Año de Ricardo Flores Magón.

06 de diciembre de 2022: Conferencia "Ética en la Docencia"

MA



Alma Rosa Angulo A.



G

Handwritten scribble

Handwritten checkmark

Handwritten scribble

Handwritten signature

Handwritten scribble



**III. Los resultados de la evaluación que se hubiere realizado respecto del cumplimiento del Código de Conducta.**

De la Encuesta Percepción respondieron 112 servidores públicos de un total de 184.

Los resultados para evaluar el cumplimiento de Código de Conducta de la Universidad se realiza a través de los indicadores siguientes:

- a) **Indicadores para evaluar al cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.**

Los cuales se consideran a partir de la Encuesta de percepción de los servidores públicos, respecto al cumplimiento de los principios y valores del Código de Conducta de la Universidad (20 indicadores).

- b) **Indicadores para evaluar la actuación del Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés en el cumplimiento de sus funciones.**

Los cuales consideran la capacitación en materia de ética, acciones de difusión, atención de denuncias, brecha de género, entre otras. (10 indicadores)

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA E INDICADORES. (ANEXO 2)**

M

Alma Rosa Angulo A.

2

Q

[Handwritten signature]

2

||

33

[Handwritten signature]



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**IV. El seguimiento de la atención de los incumplimiento al Código de Conducta, para lo cual deberá considerar el número de asuntos, fechas de recepción y los motivos; el principio o valor transgredido del Código de Ética; fecha y sentido de la determinación y número de casos en que se dio vista al órgano interno de control.**

En el tercer trimestre se recibió una delación.

- **CEyPCI-001-2022** Presentación de una denuncia por firma en la lista de asistencia para justificar la falta de una Maestra, sin autorización de la persona encargada.
- **Fecha de presentación de la delación:** 10 de agosto de 2022
- **Principio o Valor transgredido:** Honestidad
- **Reglas de integridad que se incumplieron:** Actuación pública, información pública, procedimiento administrativo, control interno, desempeño permanente con integridad.
- **Resolutivo:** En la 1ra sesión extraordinaria del día 07 de septiembre de 2022. Con relación al informe presentado por la Comisión Investigadora, el comité determina que si hubo incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad, y Código de Conducta por lo que existe una probable responsabilidad administrativa, por lo que se recomendó se realicen acciones administrativas a los servidores públicos involucrados, conforme a lo que estipula el Art. 23 de la ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, con el propósito de dar atención al incumplimiento que se dio al Código de Ética.

*[Handwritten signature]*

*Alma Rosa Ananda A.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**V. Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.**

DURANTE EL AÑO 2022, NO SE RECIBIERON SUGERENCIAS.

Alma Rosa Angulo A.



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

2022: Año de Ricardo Flores Magón.

*[Handwritten signature]*

# ANEXO 1

## OFICIOS ENVIADOS A LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO COMITÉ DE ÉTICA

*Alma Rosa Durán*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Ciencia y Tecnología que Transforma  
"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana".

## Secretaría Administrativa Oficio

Paraíso, Tabasco, 22 de noviembre de 2022

Núm.: UPGM/REC/225/2022

Asunto: Conformación especial del Comité de ética

**M. en Admón. Jaime Antonio Farías Mora**  
Secretario de la Función Pública  
Presente

En cumplimiento a lo establecido en los **Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, conforme a lo establecido en el Título segundo, Capítulo I, párrafo diez que a la letra dice: "El ente público que no cuente con la estructura orgánica suficiente, con todos los niveles jerárquicos equivalentes o bien, que tenga niveles distintos a los previstos en el numeral 6 de los presentes Lineamientos, podrá presentar a la Secretaría un escrito en el que manifieste las particularidades, características, condiciones o circunstancias que motiven una conformación diversa, así como una propuesta de integración especial que contemple todos los niveles con los que cuente en su estructura orgánica", y para efectos de integrar el nuevo comité de ética de la Universidad Politécnica del Golfo de México, solicito a usted su invaluable apoyo para el cambio en la estructura de nuestro comité, debido a que las particularidades requeridas para la conformación de los comités, no se adaptan a la estructura de la UPGM, toda vez que el personal con el que se cuenta es menor para poder cubrir todas las categorías.

En este sentido, envió la siguiente propuesta, a fin de ser validada por el área correspondiente y poder dar inicio al proceso que marcan los lineamientos, para la integración del Comité de ética 2023-2026:

1. Director general	Presidente	 MORA: [Signature] AMBIO: [Signature] RECIBO: [Signature]
2. Director y subdirector	Miembro titular	
3. Jefe de Departamento y jefe de área	Miembro titular	
4. Profesor de Tiempo Completo	Miembro titular	
5. Operativo (secretarías, chóferes e intendentes)		

Sin otro particular, agradeciendo la gentileza de su atención, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Beatriz Gutiérrez Vázquez  
Secretaria Administrativa



Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo, Rector  
Archivo.

Oficio: SFP/DGNE/SN/UECI/1322/2022  
Asunto: Integración del Comité de Ética  
Villahermosa, Tabasco, 6 de diciembre de 2022.

**Mtra. Beatriz Gutierrez Vázquez**  
**Secretaria Administrativa**  
**de la Universidad Politécnica del Golfo de México**  
**Presente.**

Con fundamento en el artículo 25 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numeral 10 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética; y en atención al oficio UPGM/REC/225/2022, en la cual solicita una conformación diferente para la integración del Comité de Ética del ente en el cual labora debido a que no cuenta con los niveles jerárquicos requeridos, se propone la siguiente estructura para integrar el Comité antes mencionado:

- Presidencia del Comité
- Secretaría Ejecutiva
- Secretaría Técnica
- Director/Subdirector
- Jefe de Departamento/Jefe de Área
- Profesor de Tiempo Completo
- Operativo
- Representante del OIC

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**C. Fernando Morales Borbón**  
**Director General de Normatividad y Evaluación**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE TABASCO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.e.p. M. en Admón. Jaime Antonio Farfán Mora. - Secretario de la Función Pública. - Para su conocimiento  
C.e.p. Mtro. Francisco Javier de Jesús Mollinedo Mollinedo. - Rector de la UPGM. - Para su conocimiento.  
C.e.p.- Archivo.

Elaboró

L.I.A. Ernesto Jesús Mena Martínez

Responsable de la Información

Lic. Yara Salazar Camacho Hernández  
Jefa del Departamento de la Unidad de Ética y  
Conflicto de Interés

Revisó

Lic. Deysi Paredes Monzalvo  
Subdirectora de Normatividad

Página 1 de 1



MA

# ANEXO 2

## RESULTADOS DE LA ENCUESTA E INDICADORES

Alma Rosa Angulo A.

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO



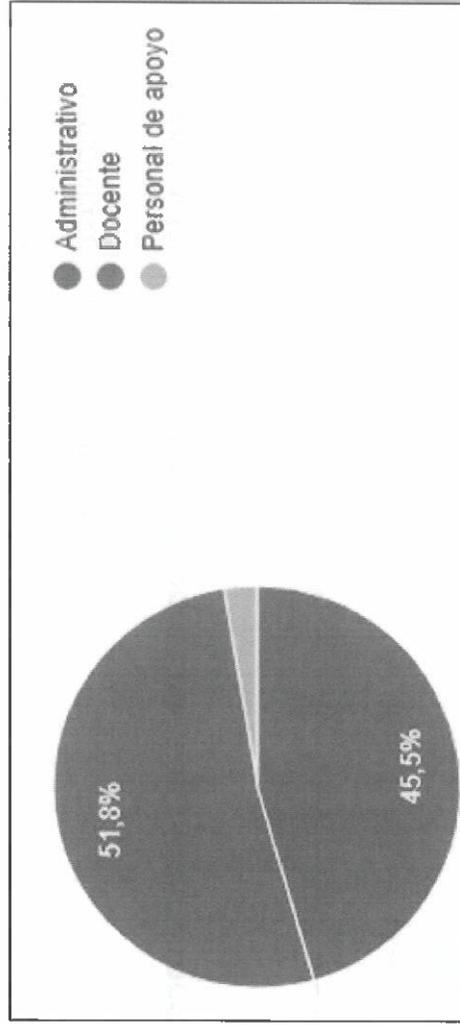
SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP  
UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA Y  
POLITECNICA

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA PERCEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UPGM 2022

Área a la que perteneces:



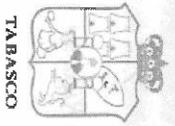
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Alma Rosa Angulo A.

*[Firma]*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2022: Año de Ricardo Flores Magón

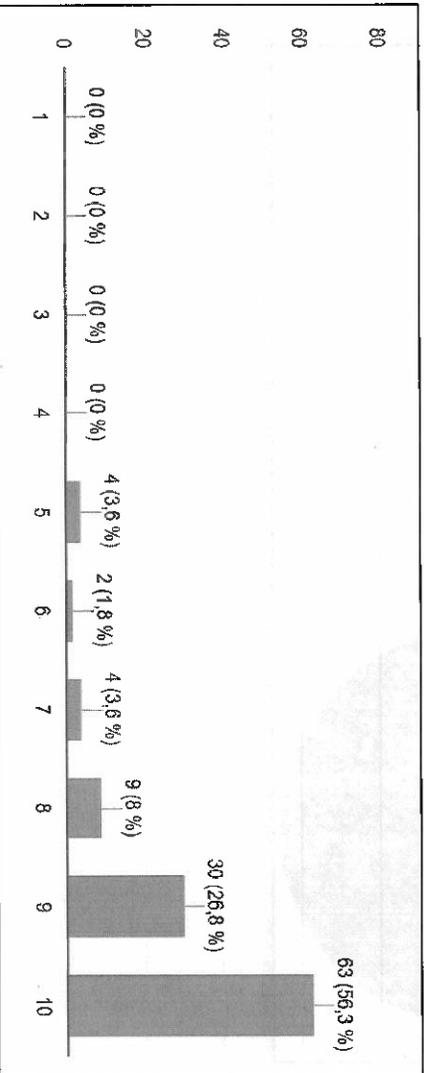
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

### SECCIÓN 1: PERCEPCIONES SOBRE LOS PRINCIPIOS.

Indicaciones:  
En una escala del 0 al 10

Donde "0" significa "Nada"; y  
"10" significa "Todo o completamente".

Las mujeres y los hombres que colaboran en la institución donde trabajo, generalmente...



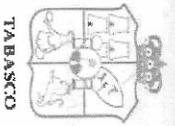
1. Realizan de manera ordenada y sistemática las actividades inherentes a su empleo, cargo, comisión o función, siguiendo el conjunto de reglas y normas estrictas que rigen la administración pública.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Alma Rosa Angulo D.

Handwritten signature in blue ink.



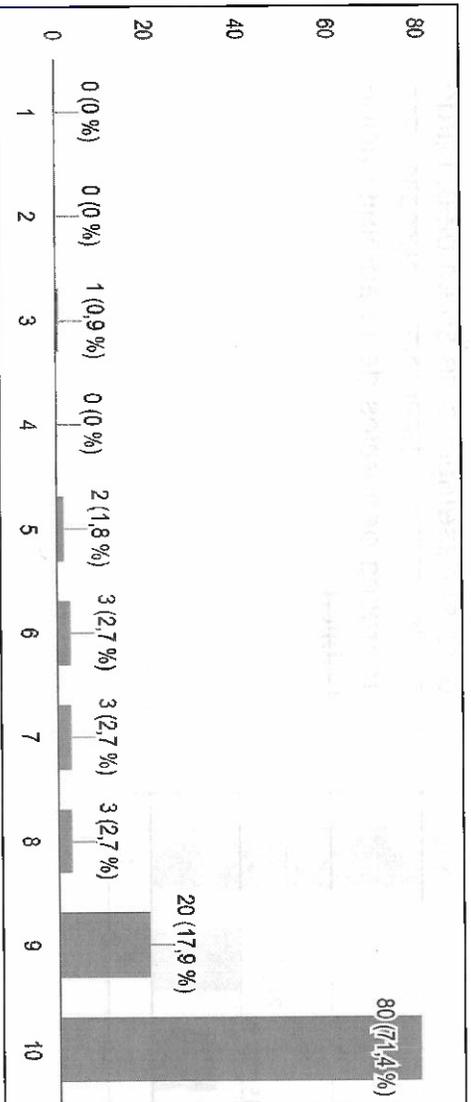
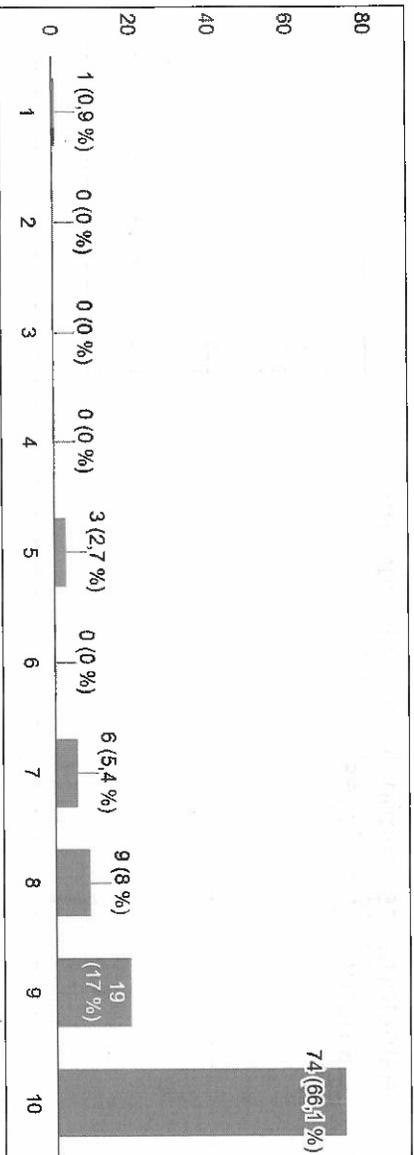


SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



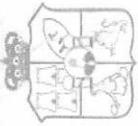
STC  
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

4. Desarrollan las actividades inherentes a su empleo, cargo o comisión con total compromiso, mesura y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas establecidas en la normatividad.



5. Se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name Alma Rosa Angulo A.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO  
DE MÉXICO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

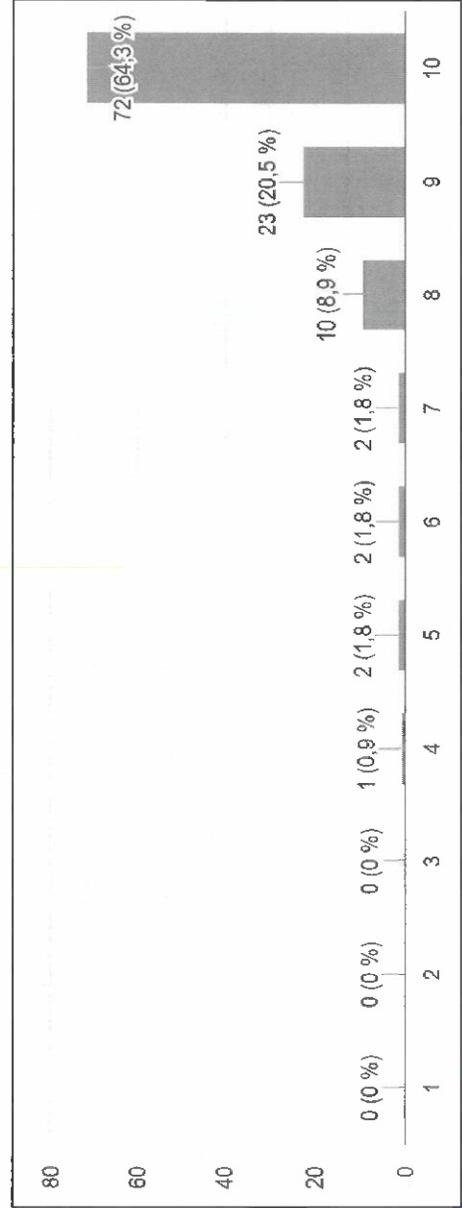
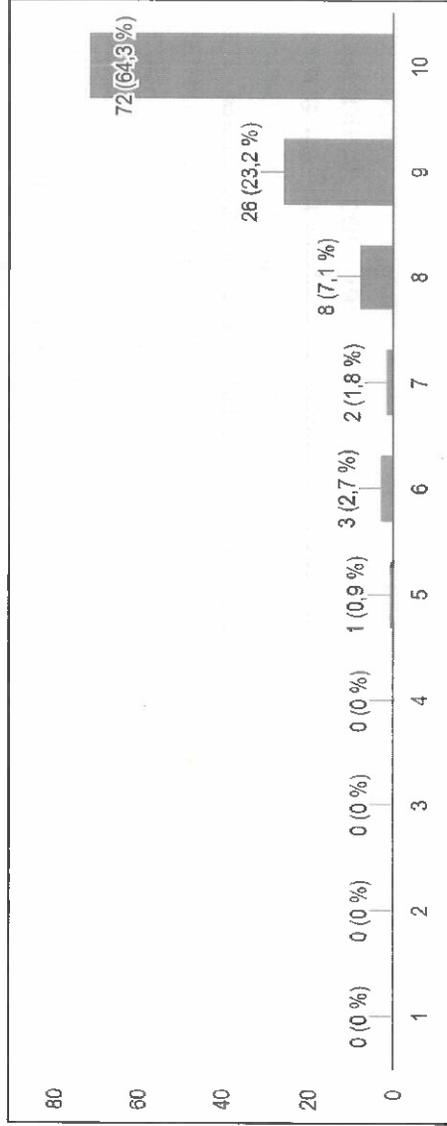


UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICAS Y POLITECNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

6. Corresponden a la confianza que se les ha conferido; tienen una vocación y absoluta de servicio a la sociedad y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

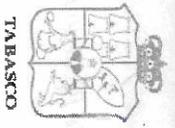


7. Dan a los Ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.





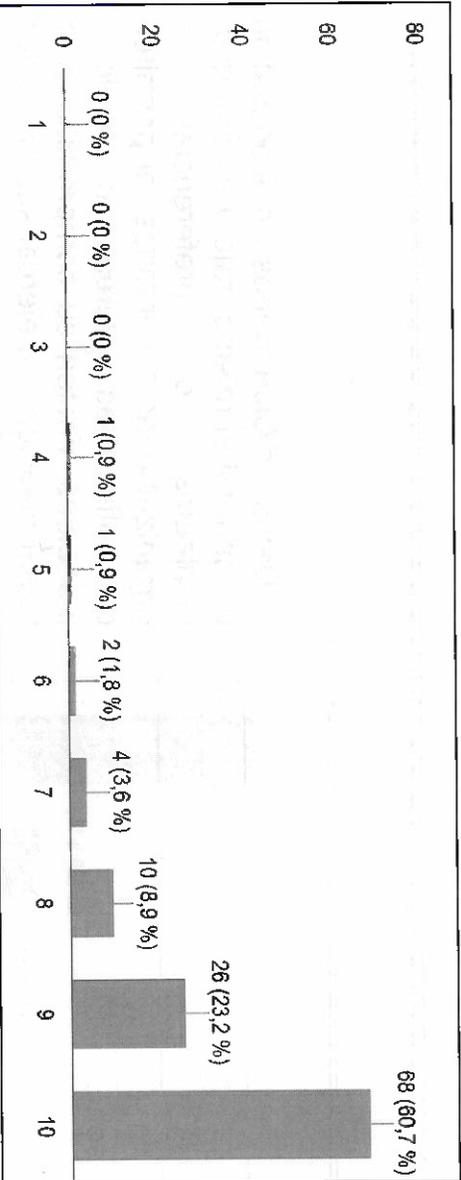
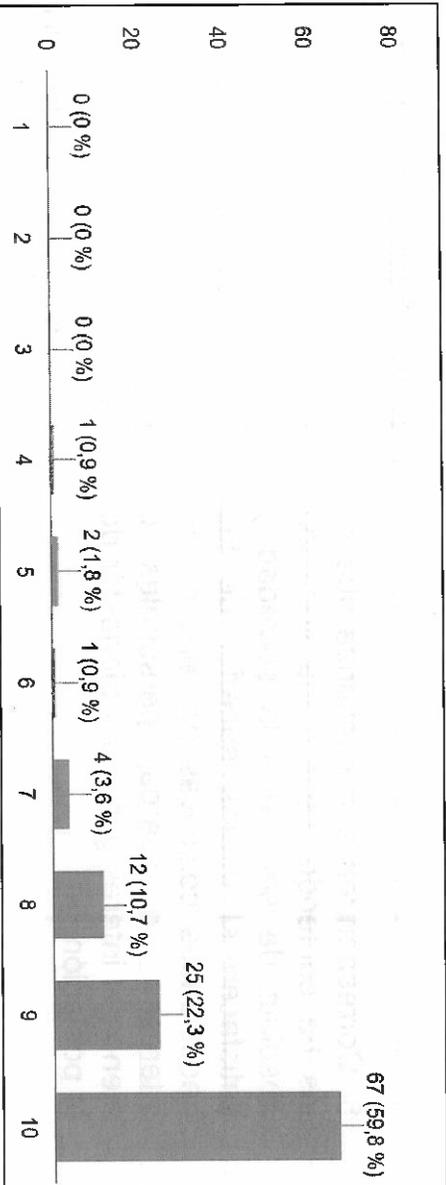


¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

8. Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincule u observen su actuar.

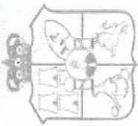


9. Asumen plenamente ante la sociedad y su autoridad la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o función, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Alma Rosa Angulo G.

Handwritten signature in blue ink.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO  
DE MÉXICO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

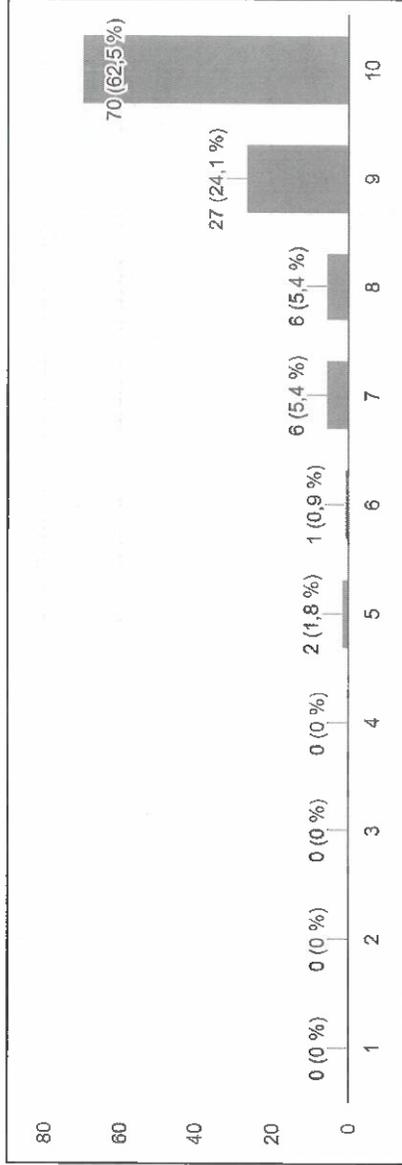


UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICAS Y POLITÉCNICAS

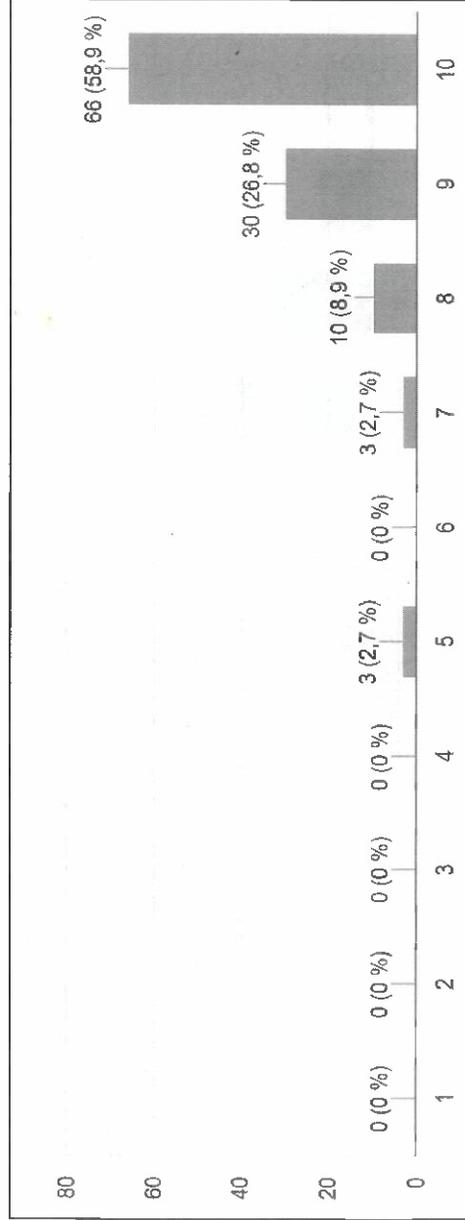
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

10. Buscan la efectividad de los procesos administrativos, haciendo valer no solo capacidades jurídicas sino preceptos y mandatos constitucionales.



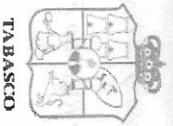
11. Actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.



*[Handwritten signatures]*

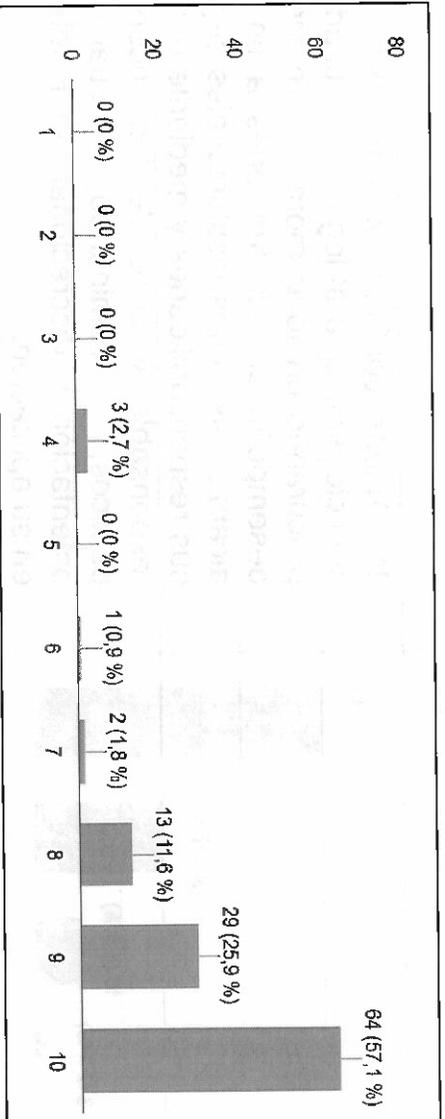
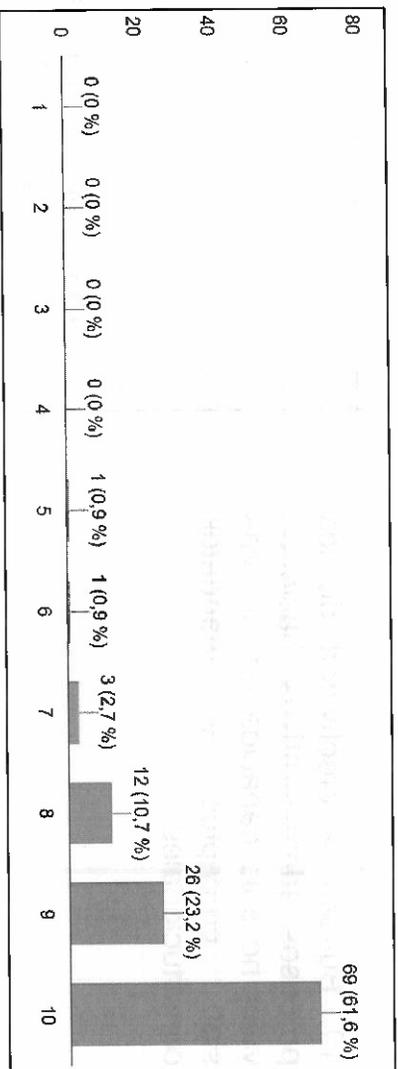
Alma Rosa Angulo A.

*[Handwritten signature]*



“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

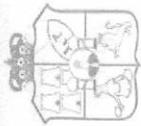
12. Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de interés y particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.



13. Se conducen con austeridad y sin ostentación y otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propician el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento, a través de la eficacia y el interés público.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Alma Rosa Angulo A.' and other initials.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



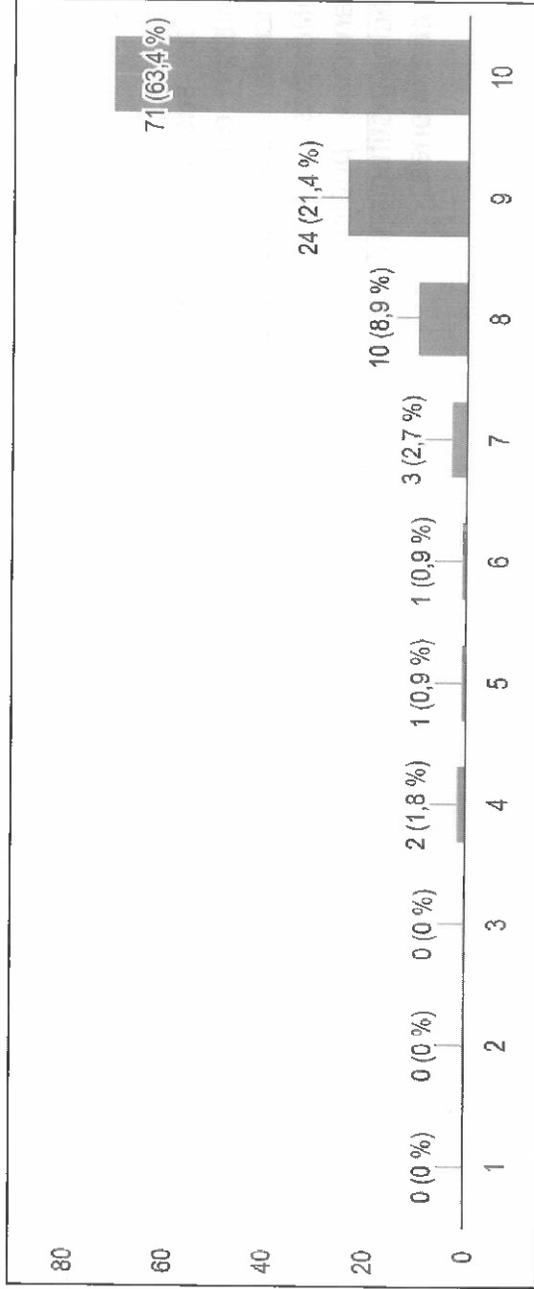
UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA Y  
POLITÉCNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

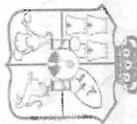
“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

### PERCEPCIONES DE LOS VALORES

14. Respetan los derechos humanos y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen de conformidad con los principios de Universalidad que establecen los derechos humanos corresponden toda persona por el simple hecho de serlo; de Interdependencia que implica que los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí; de indivisibilidad que refiere que los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables, y de progresividad que prevé que los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección.



Alma Rosa Anula A.



TABASCO



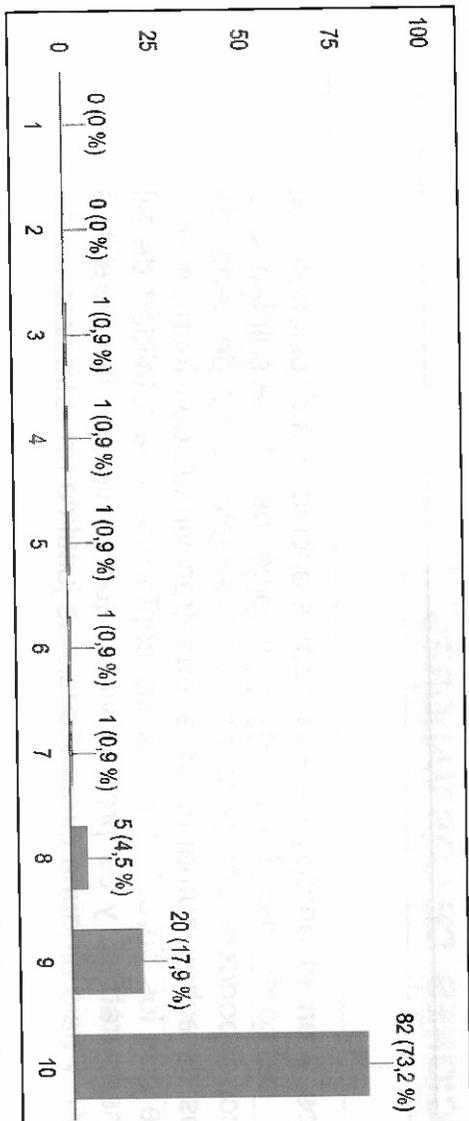
UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO  
DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

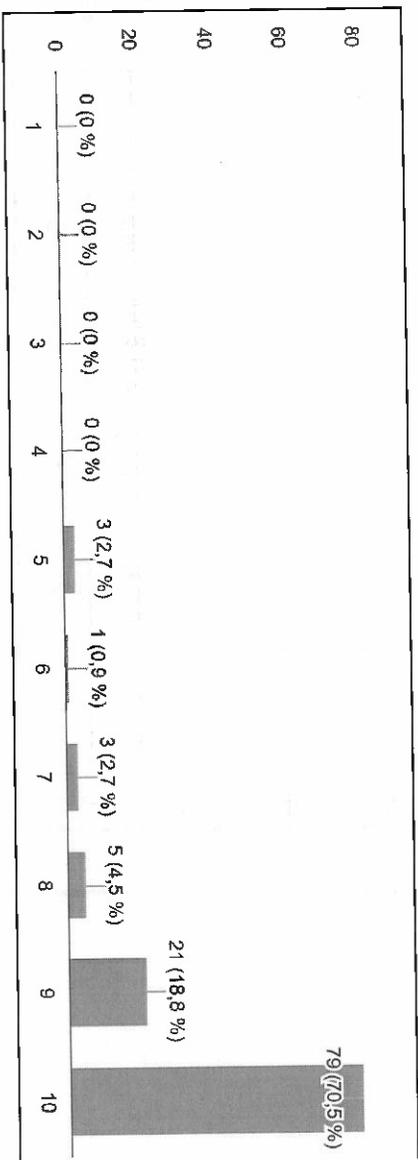


SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

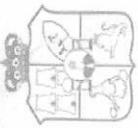


15. Prestan sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas; la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

16. En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizan que tanto mujeres como hombre accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones.



Alma Rosca Angulo A.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO

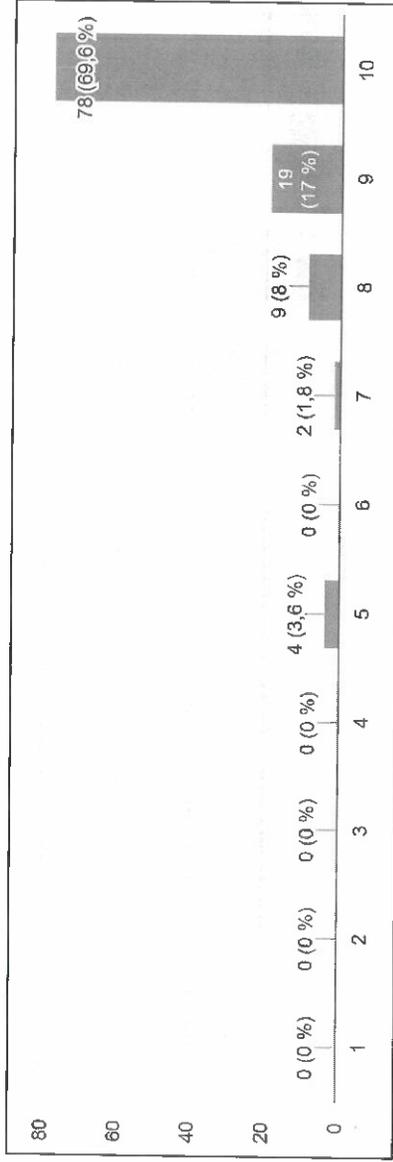


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



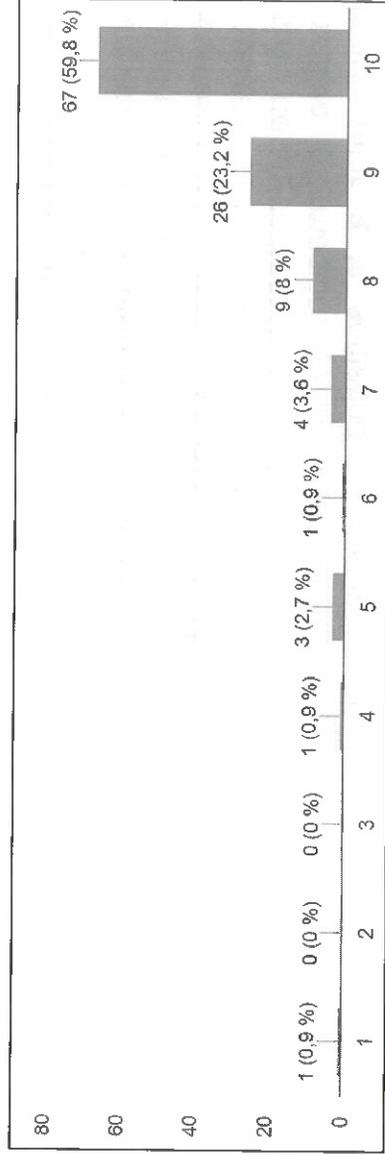
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”



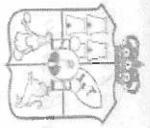
17. En el desarrollo de sus actividades evitan la afectación del patrimonio cultural de cualquier Entidad Federativa y de los ecosistemas del planeta; asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promueven en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

18. Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas, generando así una plena vocación de servicio único en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en sus instituciones.



*[Firmas manuscritas]*

Alma Rosa Aguayo A.



TABASCO



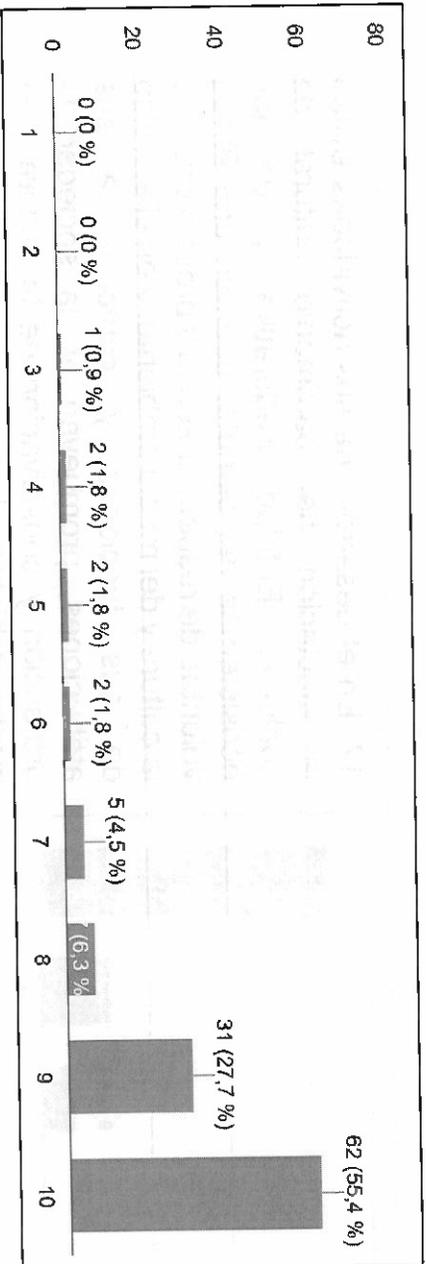
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO



SE  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

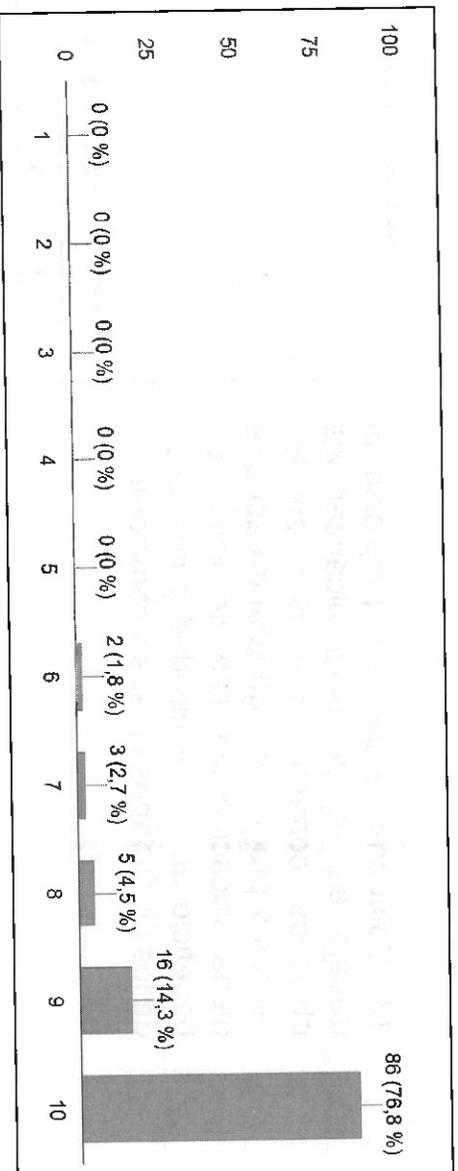


UTP  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
TECNOLÓGICAS Y TRANSFERENCIA



19. Son guía, ejemplo de Ética y las Reglas de Integridad; fomentan y aplican en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

20. En el ejercicio de sus funciones protegen los datos personales que estén bajo su custodia; privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alma Rosa Angulo A.

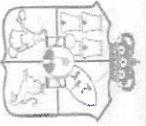
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

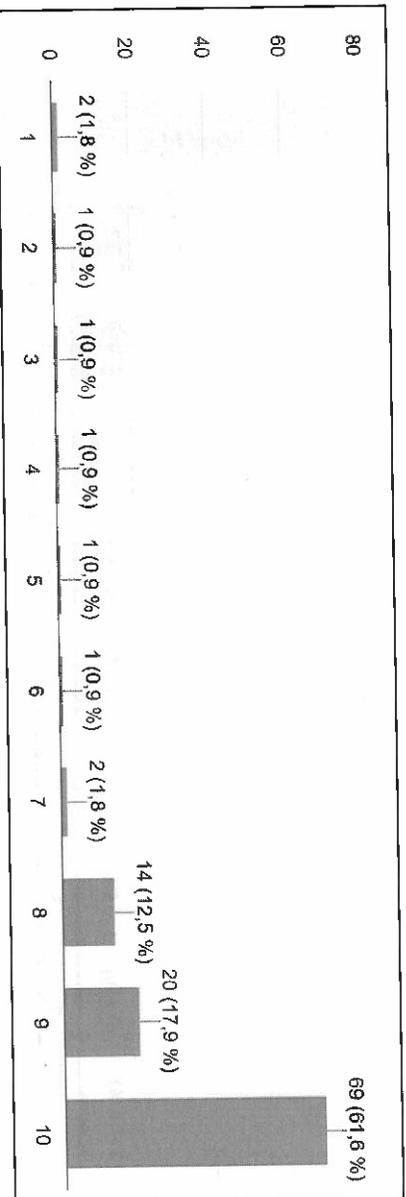
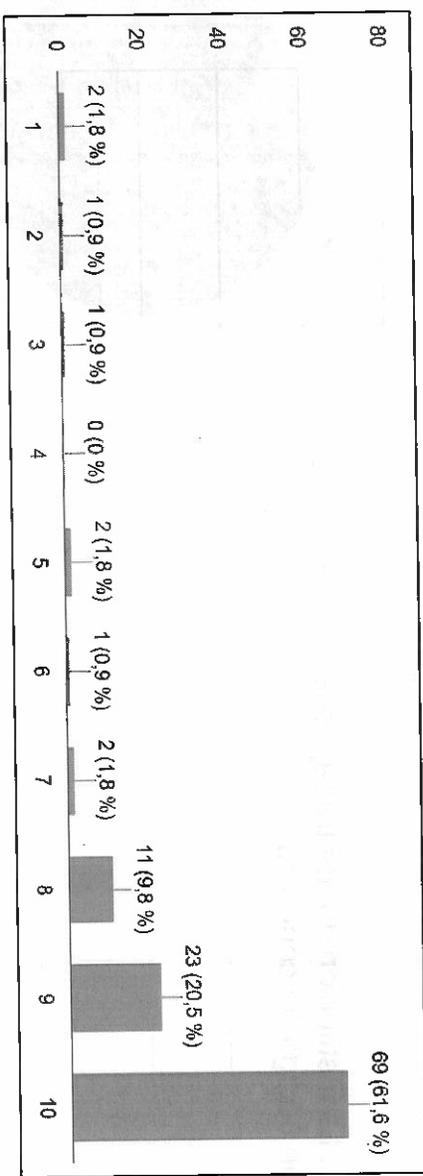
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



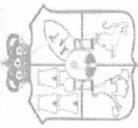


### 3. El Código de Conducta de la institución donde trabajo es claro y sencillo de entender.



### 4. El Código de Conducta de mi institución me resulta adecuado y suficiente para saber cómo debo actuar para satisfacer lo que la sociedad espera de mí como servidor(a) público(a).

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name "Alma Rosa Angulo A.-A."



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

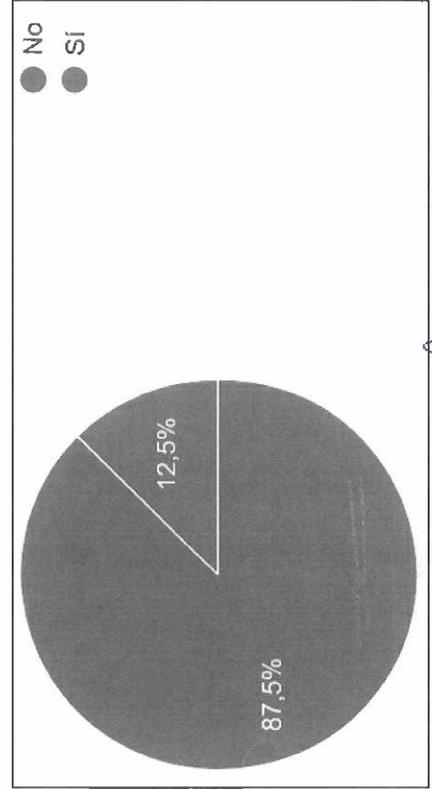
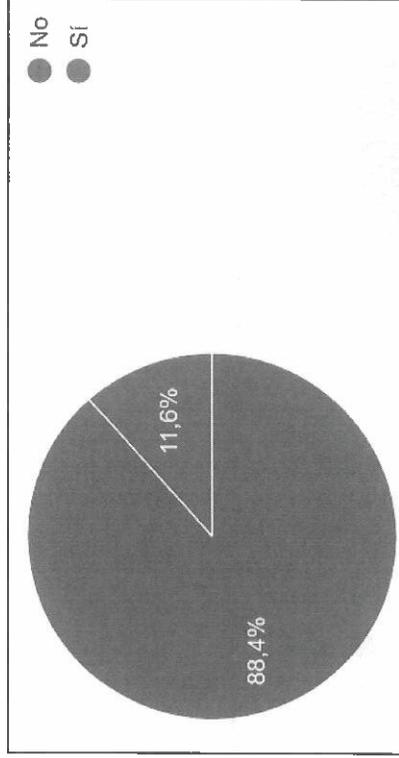


**UTP**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

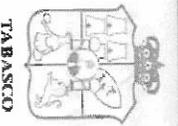
**Sección 3: Experiencias y preguntas Sociodemográficas.**

**En el último año en mi entorno laboral...**

1. Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetaron los Derechos Humanos.



2. Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna o a algunas personas.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO

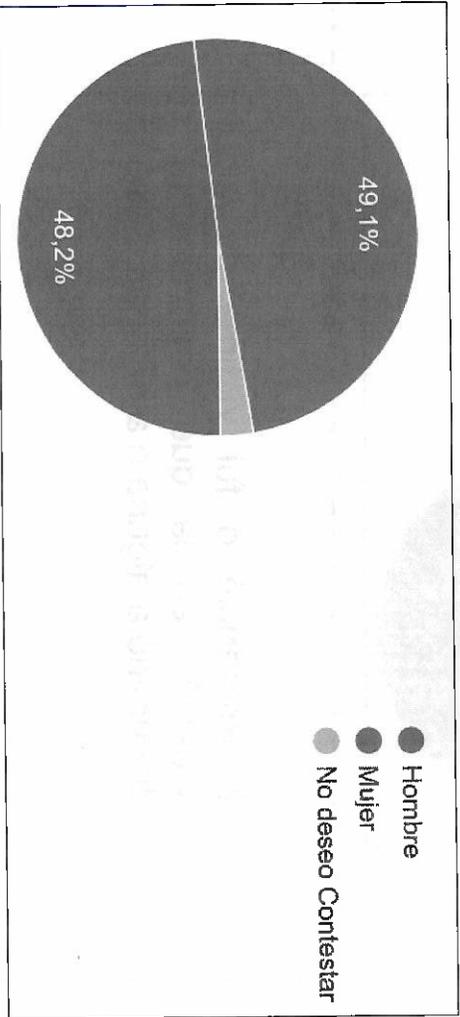
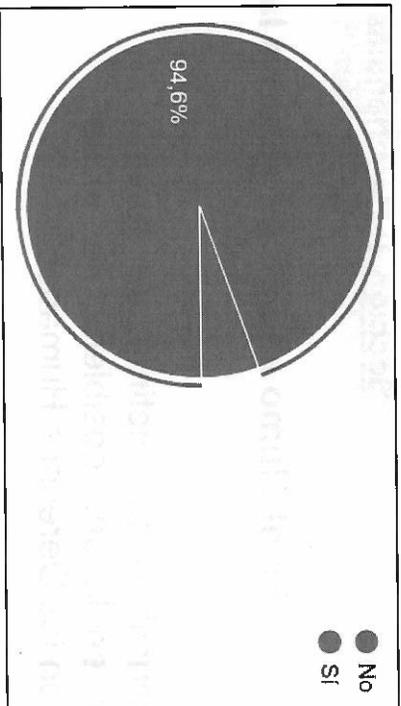


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y TECNOLOGÍA

3. Presenció o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente no se respetó la equidad de género.



4. Soy de sexo:

*[Handwritten signatures and names]*  
Alma Rosa Angulo B.



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



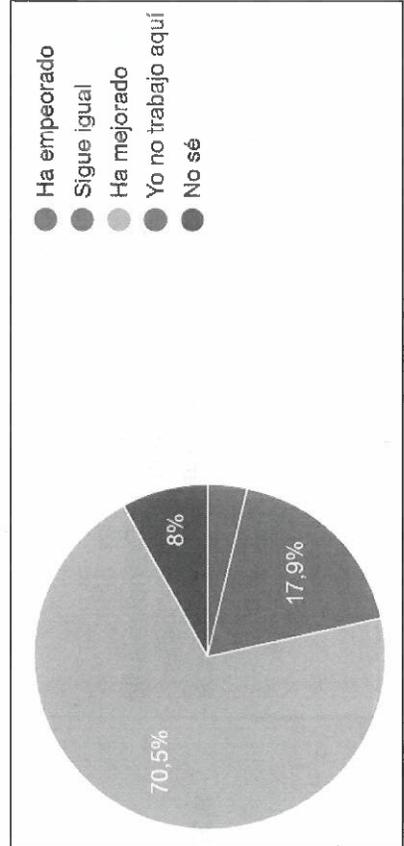
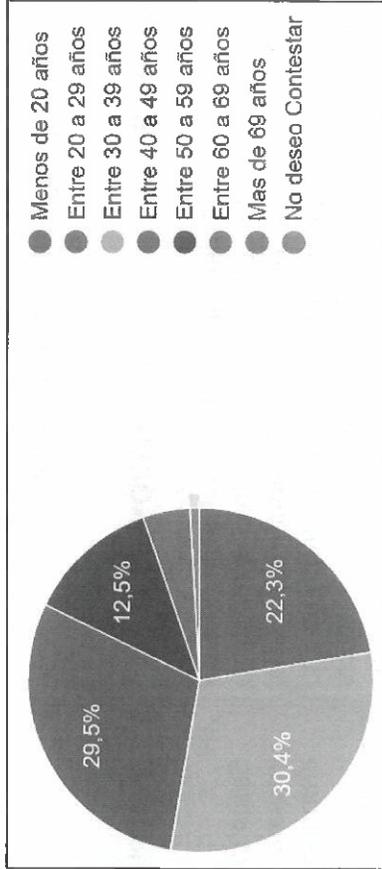
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



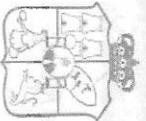
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

5. Actualmente tengo la siguiente edad:



6. Respecto a la situación que se tenía hace un año, la integridad y el comportamiento ético de las personas que colaboran en mi dependencia o entidad.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO



SE  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



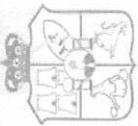
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

**Indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta correspondiente al año 2022.**

**Percepción sobre los principios:**

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	PUNTAJE ALCANZADO
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Disciplina	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación de realizar de manera ordenada y sistemática las actividades inherentes a su empleo, cargo, comisión o función, siguiendo el conjunto de reglas y normas estrictas que rigen la administración pública.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Disciplina (preg. 1)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.21
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Legalidad	Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación a aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo, o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.	$\frac{\text{Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de legalidad (preg. 2)}}{\text{Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética}}$	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.37

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "Alma Rosa Angulo A." and the number "2".



TABASCO



SEP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

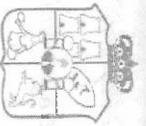


UTP  
UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA Y  
TECNOLÓGICA

3	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Objetividad	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación a las atribuciones conferidas para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, haciendo cumplir los intereses generales de la administración pública.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Objetividad (preg.3)</p> <hr/> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.37
4	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de Profesionalismo	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación en el desarrollo de las actividades inherentes a su empleo, cargo o comisión con total compromiso, mesura y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas establecidas en la normatividad estatal.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de Profesionalismo (preg.4)</p> <hr/> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.29

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Alma Rosa Arriola A.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

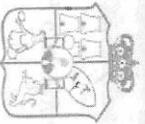


**UTP**  
COMISIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES  
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICAS

<p>5</p> <p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de honradez</p>	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación al conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de honradez (preg.5)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.43</p>
<p>6</p> <p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de lealtad</p>	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación a la confianza que la Universidad les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de lealtad (preg.6)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.42</p>

*Alma Rosa Angulo D.*





TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



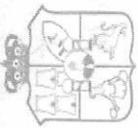
**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO

<p>9</p> <p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de rendición de cuentas</p>	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o de función, porque informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de rendición de cuentas (preg.9)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.31</p>
<p>10</p> <p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficacia</p>	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación en busca la efectividad de los procesos administrativos del estado, haciendo valer no solo capacidades jurídicas sino preceptos y mandatos constitucionales.</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de eficacia (preg. 10)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.37</p>
<p>11</p> <p>Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de eficiencia</p>	<p>Refiere a la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad respecto al grado en que estos someten su actuación conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las</p>	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Principio de eficiencia (preg. 11)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	<p>Puntos Escala de 1 al 10</p>	<p>Cumplimiento del Código de Conducta</p>	<p>9.34</p>

Alma Rosa Angulo A.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



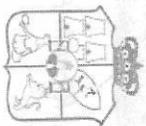
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

	metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.			
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

12	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor del interés público	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismo actúan siempre buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de interés y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Interés Público (preg. 12)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.39
13	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos tratan de manera respetuosa, digna y cordial a todas las personas.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de respeto (preg. 13)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.26

*[Handwritten signature]*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

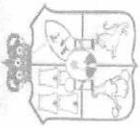


**UTP**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y PROFESIONAL DE TABASCO

**Percepción sobre los Valores:**

14	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de respeto a los derechos humanos.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismo respetan los derechos humanos de todas las personas y, de acuerdo con las competencias y atribuciones de cada quien, los garantizan, promueven y protegen.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de derechos humanos (preg. 14)  Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.34
15	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de igualdad y no discriminación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos prestan sus servicios a todas las personas sin hacer distinción, exclusiones o restricciones, ni bajo ningún pretexto o motivo, dan preferencias indebidas a otras personas.	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de Igualdad y no discriminación (preg. 15)  Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.51
16	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de equidad de género.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos garantizan que mujeres y hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de equidad de género (preg. 16)  Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.47

Alma Rosa Angulo A.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

		servicios que se brindan al público y, en lo aplicable, se conducen de igual manera con sus compañeras y compañeros de trabajo.				
17	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de entorno cultural y ecológicos	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos evitan afectar el patrimonio cultural y el medio ambiente del planeta.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de entorno cultural y ecológico (preg. 17)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.44
18	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de cooperación.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos colaboran y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de cooperación (preg. 18)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.20
19	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de liderazgo.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos consideran que ellos mismos o sus compañeros son líderes y ejemplo en el cumplimiento y	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de liderazgo (preg. 19)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.13

*[Firma]*

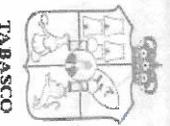
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

Alma Rosa Angulo A.

*[Firma]*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



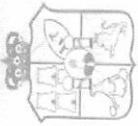
UNIVERSIDAD  
**UTP**  
COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

	promoción de la ética en el servicio público.					
20	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del valor de transparencia.	Refiere la calificación promedio de la percepción de los servidores públicos de la universidad, respecto al grado en que los mismos están comprometidos en atender oportunamente las solicitudes de información pública y, por otro lado, protegen los datos personales que la institución solicita a los ciudadanos debido a sus funciones y que, por tal motivo, están bajo su custodia.	<p>Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al Valor de transparencia (preg. 20)</p> <p>Total de servidores públicos que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética</p>	Puntos Escala de 1 al 10	Cumplimiento del Código de Conducta	9.62

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

Alma Rosa Anarita A.

*[Handwritten signature]*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD  
**UTP**  
COMISIONADO GENERAL DE INVESTIGACIONES  
TECNOLOGICAS Y POLITÉCNICAS

¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

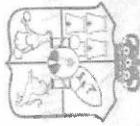
“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

### INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

#### a) Capacitación

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	% ALCANZADO
1	Indicador de eficiencia en la implementación de acciones de capacitaciones	Porcentaje de eficiencia en la implementación de acciones de capacitación en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año.	$\frac{\text{Número de acciones de capacitación efectuadas}}{\text{Número de acciones de capacitación incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI en el año de referencia}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%
2	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año	$\frac{\text{Cantidad de servidores públicos que recibieron al menos un curso en materia de ética, integridad pública o prevención de conflictos de interés en el año de referencia}}{\text{Cantidad de servidores públicos que se planeó recibir al menos una capacitación durante el año de referencia.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	90%

Alma Rosa Anariza A



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO  
DE MÉXICO



SEFP  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP  
Y  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

b) Difusión de los temas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	% ALCANZADO
1	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Porcentaje de eficacia en la implementación de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés, respecto al total de acciones programadas en el año	$\frac{\text{Número de acciones de difusión efectuadas}}{\text{Número de acciones de difusión incluidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPPI en el año de referencia}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPPI	100%

c) Atención a denuncias para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducta y para evaluar la actuación de los Comités de Ética y de prevención de conflictos de interés en el cumplimiento de sus funciones.

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	% ALCANZADO
1	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	Es el porcentaje de denuncias que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, dentro de los plazos establecidos en el año.	$\frac{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o con conflicto de interés que son atendidas por el CEPPI dentro del plazo establecido}}{\text{Número total de denuncias en materia de ética, integridad pública o conflicto de interés recibidas durante el año de referencia.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPPI	100%

*[Handwritten signature]*

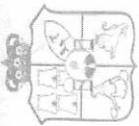
*[Handwritten signature]*

Alma Rosa Angulo A.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

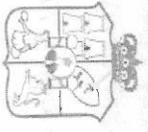
¡Ciencia y Tecnología que Transforman!

2	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por hostigamiento sexual o acoso sexual.	Es el porcentaje de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Número total de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido  Número total de denuncias en materia de hostigamiento sexual o acoso sexual recibidas durante el año de referencia.	* 100	Porcentaje	Actuación del CEPCI	* Sin evaluar
3	Indicador de eficacia en la atención de denuncias por discriminación y violencia laboral	Indica el porcentaje de denuncias en materia de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son atendidas por el CEPCI dentro del plazo establecido  Número total de denuncias por presuntos actos de discriminación o violencia laboral que son presentadas ante el CEPI durante el año de referencia	* 100	Porcentaje	Actuación del CEPCI	* Sin evaluar
4	Brecha de género en la atención a denuncias.	Mide la diferencia del tiempo que le toma al CEPCI atender las denuncias presentadas por mujeres, respecto al que le toma atender las denuncias presentadas por el hombre.	Suma de días hábiles que le tomó al CEPCI atender las denuncias presentadas por mujeres Número de denuncias presentadas por mujeres  Suma de días hábiles que le tomó al CEPCI atender las denuncias presentadas por hombres Número de denuncias presentadas por hombres	* 100	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%

\* LOS INDICADORES QUE NO SE EVALUARON FUE PORQUE NO SE RECIBIÓ DENUNCIA ALGUNA.

*[Handwritten signatures and marks]*

Alma Rosa Amador A.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

d) Operación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés

NO.	NOMBRE	DEFINICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO	ALCANZADO %
1	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI que son atendidas en el año de referencia.	$\frac{\text{Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe anual de Actividades del año de referencia}}{\text{Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del año en referencia.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%
2	Indicador de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y opiniones emitidas.	Mide la atención que el CEPCI brinda a la adecuada y oportuna ejecución de las opiniones y recomendaciones que emite en el año.	$\frac{\text{Número de opiniones y recomendaciones a cuya implementación el CEPCI dio seguimiento durante el año de referencia.}}{\text{Número de opinión y recomendaciones emitidas por el CEPCI en el año de referencia.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	Sin evaluar *
3	Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada o a cargo del CEPCI	$\frac{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión es obligatoria, que han sido publicados en el portal de internet del organismo.}}{\text{Número de documentos del CEPCI cuya difusión en Internet dentro del portal de internet del organismo es obligatoria.}} \times 100$	Porcentaje	Actuación del CEPCI	100%

\* EL INDICADOR DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y OPINIONES EMITIDAS NO SE EVALUO, YA QUE DURANTE EL AÑO NO SE RECIBIERON OPINIONES O RECOMENDACIONES.

*Alma Rosa Arellano A.*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

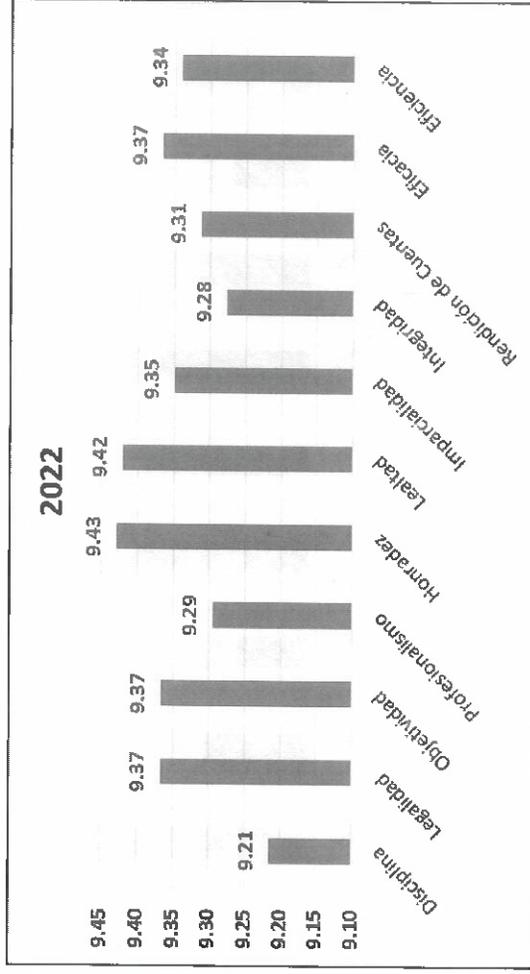
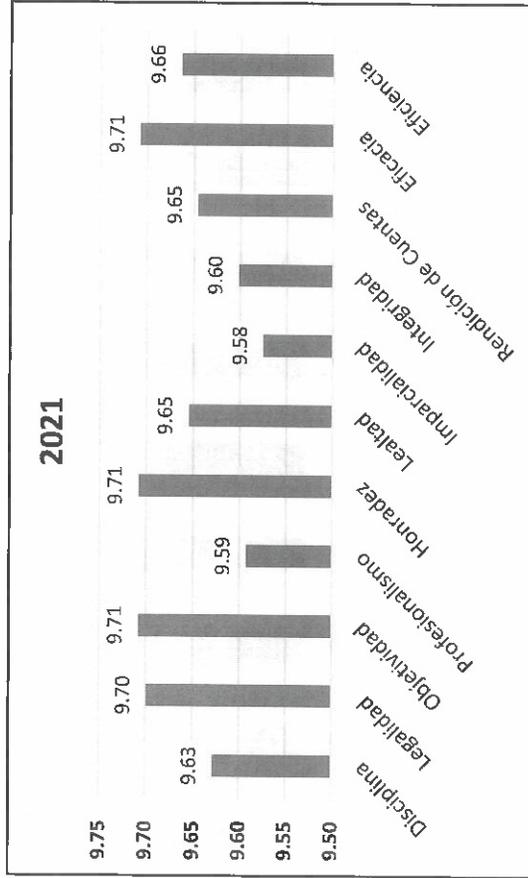


*¡Ciencia y Tecnología que Transforman!*

“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UPGM 2022

### INDICADOR DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

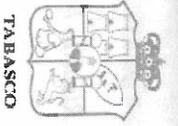
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Alma Rosa Angulo A.*

*[Handwritten signature]*

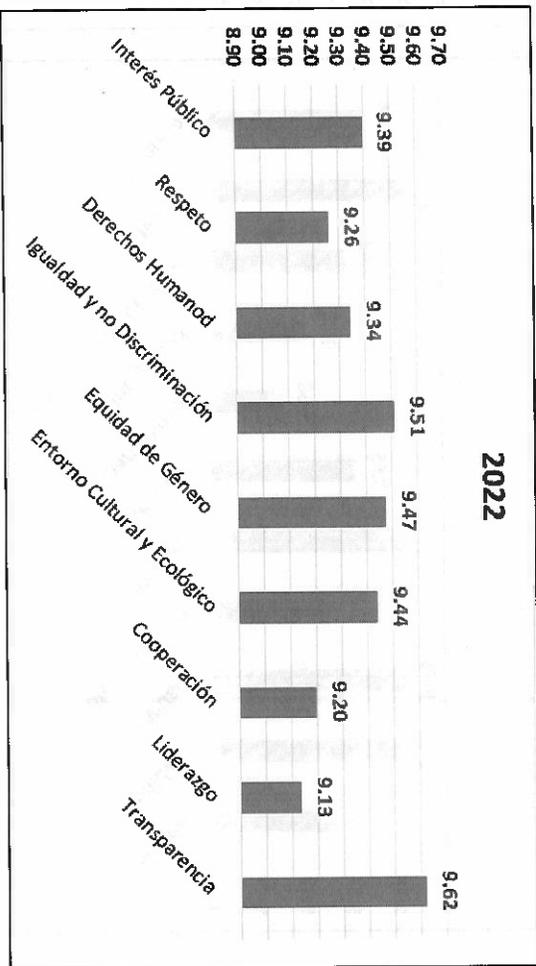
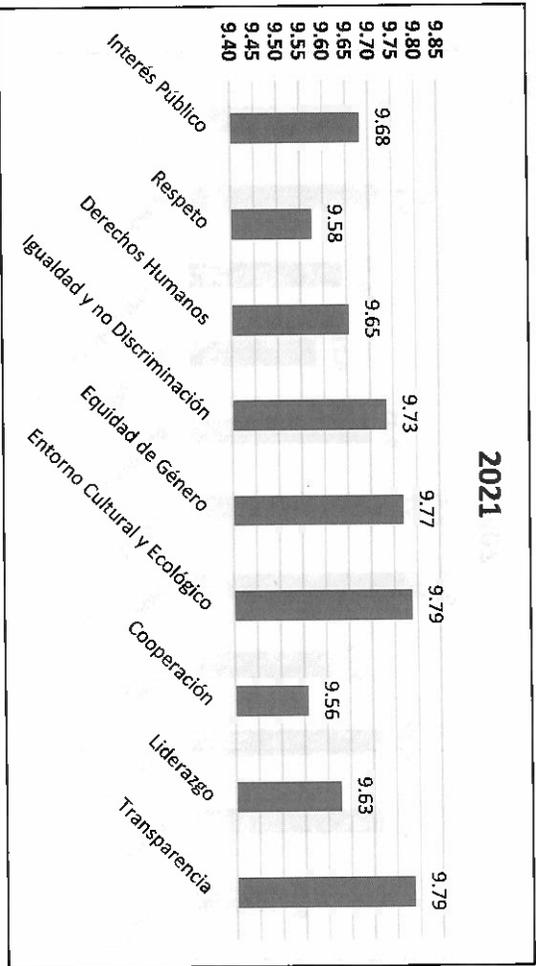


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

# INDICADOR DE PERCEPCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS VALORES DEL CÓDIGO DE ÉTICA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Alma Rosa Arellano A.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO

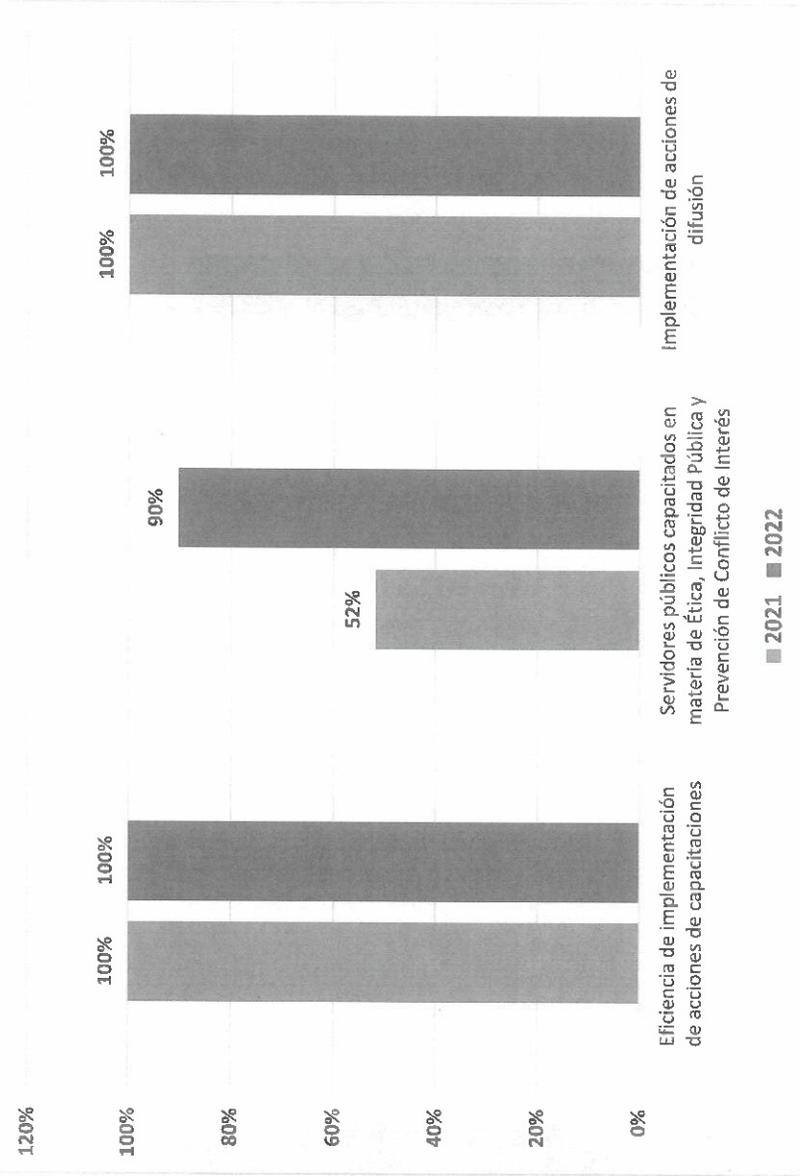


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

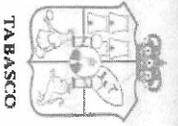


**UTP**  
UNIVERSIDAD DE  
TECNOLOGÍAS Y POLITÉCNICAS

## INDICADORES PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES EN CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.



*[Handwritten signatures and notes]*  
Alma Rosa Anillo A.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DEL GOLFO DE MÉXICO



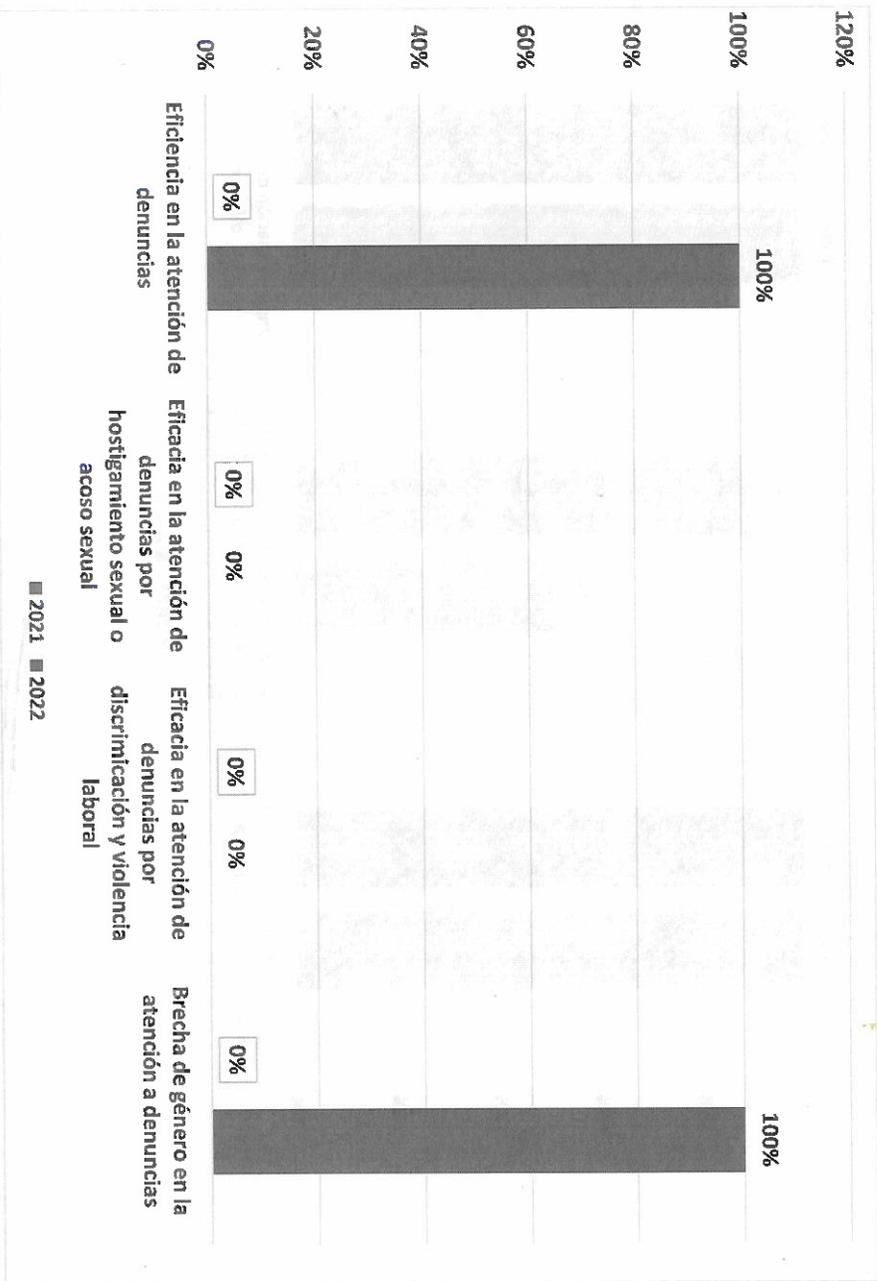
SE  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



UTP  
COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
Y PREVENCIÓN DE  
TECNOLOGÍAS Y POLÍTICAS

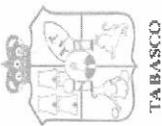
"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

# ATENCIÓN A DENUNCIAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y EL CÓDIGO DE CONDUCTA Y PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Alma Dora Amila' and 'B'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



TABASCO



UNIVERSIDAD  
**POLITÉCNICA**  
DEL GOLFO DE MÉXICO

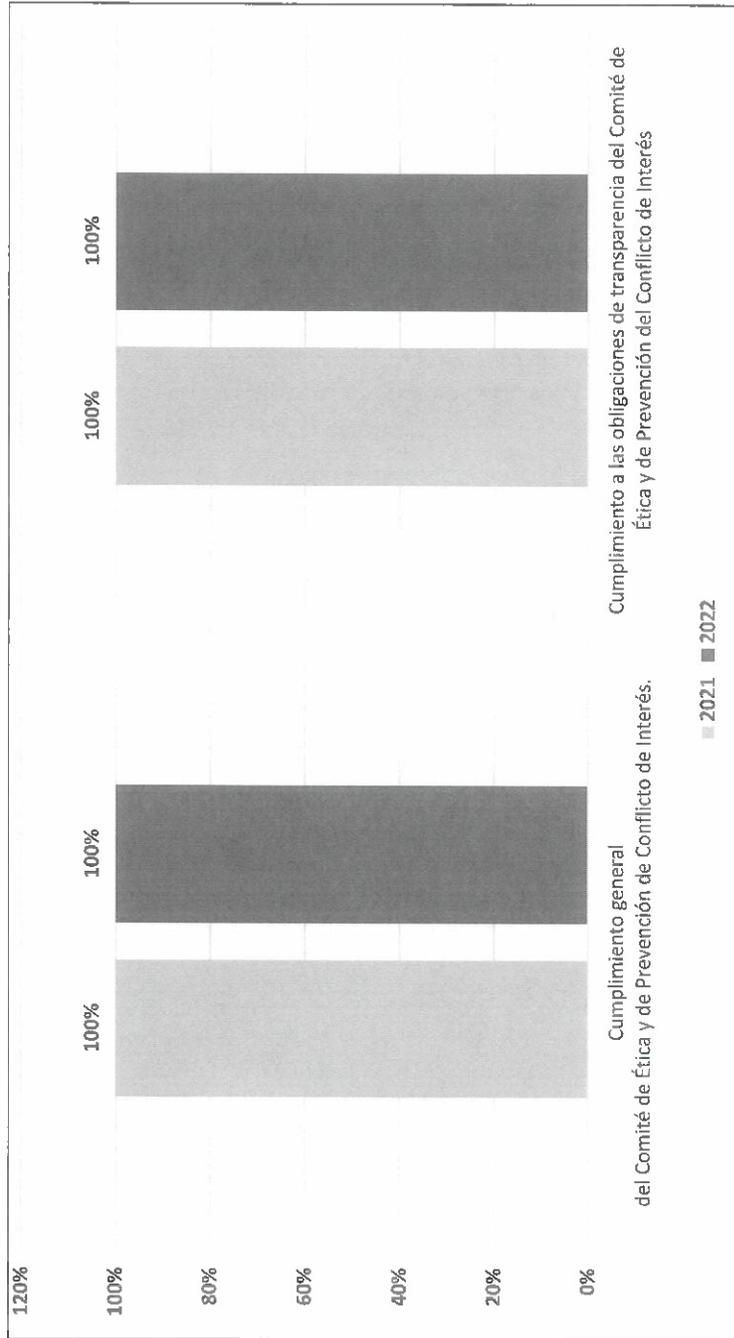


**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**UTP**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA

## INDICADORES DE LA OPERACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]* Alma Rosa Angulo A.

*[Firma]*